



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

GABINETE TÉCNICO

INFORME DE SEGUIMIENTO 2024
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2023-2025
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL MITES.....	3
3. ELABORACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PES 2024.....	4
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN 2024 DEL PES.....	6
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	9
6. ANEXO I FICHAS DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN 2024.....	10
1.1: Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación.....	10
1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados.....	12
1.3 Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.....	13
1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo).....	15
1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas.....	16
1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL).....	18
1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.....	19
1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario.....	21
1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta y Melilla.....	22
1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado.....	24
1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.....	26
1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas.....	27
1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.....	29
1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).....	31
1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo.....	32
1.16 Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal.....	34
1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo.....	36
1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA.....	37
1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.....	39
1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1).....	40
1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1).....	42



1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1).....	43
1.25: Detección de necesidades formativas	45
1.28: Microcréditos.....	46
1.32: Programa PYMES cambio climático y transición energética.	48
1.33: Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento.	50
1.34 Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.	52
1.35 Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.....	54
1.36 Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.	55
1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.	57
1.42: Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	59
1.43: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.	63
1.44: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo.	64
2.1: Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.....	66
2.2: Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITES, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.	68
3.1: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.	70
3.2: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.	74
3.3: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.	79
3.4: Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible, en el marco del PRTR.....	83
3.5: Subvención directa para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.....	85
7. ANEXO II LÍNEAS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN 2024, 2025 Y 2026.	86
1.20: Proyecto Universidad Pymes. (C19 I3).....	86
1.27: Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.	88
1.31: Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.	90



1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), establece que *“los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio (en adelante, RLGS), donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones *“se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

En cumplimiento de los citados preceptos, el Ministerio de Trabajo y Economía Social mediante Orden Ministerial de 29 de marzo de 2023, aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025, configurándose como un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de trabajo y relaciones laborales, de empleo, de trabajo autónomo, de economía social y de responsabilidad social de las empresas.

Por su parte, el artículo 14.2 del RLGS señala que los departamentos ministeriales emitirán anualmente un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Asimismo, el artículo 14.3 especifica que dicho Informe Anual habrá de ser remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales.

En cumplimiento de este precepto, se presenta el informe sobre el seguimiento del ejercicio 2024 en la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras, elaborado a partir de la documentación aportada por los centros y entes gestores de las líneas de subvenciones. Es preciso señalar que este informe de ejecución de 2024 y el de actualización del ejercicio 2025, como los informes del ejercicio anterior, están condicionados por la situación de prórroga presupuestaria.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL MITES.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ministerio de Trabajo y Economía Social (en adelante, PES 2023-2025) fue aprobado por Orden de la Ministra de Trabajo y Economía Social de 29 de marzo de 2023. El PES 2023-2025 abarca el conjunto de las subvenciones públicas gestionadas por el Ministerio en sus distintos ámbitos de actuación, circunscritas al objetivo de estabilidad presupuestaria. El plan dota al Ministerio de una perspectiva global y agregada de su actividad subvencional durante su período de vigencia de 2023 al 2025. Los objetivos estratégicos que se fijaron en el mismo fueron:

1. Favorecer la reinserción laboral de las personas en búsqueda de empleo.
2. Mejorar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras a los requerimientos de flexibilidad, innovación y creatividad de las economías actuales. Adecuación de sus competencias profesionales para aumentar las oportunidades de empleo y favorecer su acceso a ocupaciones derivadas de la digitalización y la transición ecológica.
3. Mejorar la eficiencia del sistema de protección asistencial por desempleo y los sistemas de protección social.
4. Garantizar la protección social en materia de desempleo y en situaciones de necesidad de las personas trabajadoras derivadas de insolvencia de las empresas o de procesos de reestructuración empresarial.
5. Promover el trabajo digno, garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras, especialmente de aquellas que pertenecen a colectivos en situación



- de vulnerabilidad (personas paradas de larga duración y otros colectivos). Atender sus necesidades tanto laborales como sociales.
6. Potenciar la igualdad entre mujeres y hombres con políticas transversales y actuaciones contra la discriminación por razón de género. Mejorar la integración de las mujeres en el mercado laboral, disminuir la brecha digital por cuestión de género y fomentar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas.
 7. Apoyar e impulsar el trabajo autónomo y la economía social (en digitalización, formación especializada e innovación) como palancas para el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente.
 8. Impulsar la cultura de la responsabilidad social en las empresas, incentivando la incorporación y desarrollo de buenas prácticas en dicha materia para que las empresas mejoren su entorno social, económico y ambiental.
 9. Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social. Impulsar el diálogo social como dinamizador de las personas emprendedoras en sus iniciativas de trabajo autónomo y de Economía Social.
 10. Mejorar las condiciones de trabajo, especialmente la prevención de riesgos laborales y la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo mediante la investigación, la promoción/divulgación y el apoyo técnico.
 11. Mejorar los servicios públicos a los ciudadanos y empresas, a través de la digitalización del modelo de atención al ciudadano y la mejora de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones.

Los objetivos estratégicos de la actividad subvencional del Ministerio se fijaron en correspondencia con los objetivos incluidos en las memorias presupuestarias, permitiendo establecer una vinculación entre la actividad subvencional y su asignación presupuestaria.

3. ELABORACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PES 2024.

Desde el Gabinete Técnico de la Subsecretaría, unidad responsable de la dirección del Grupo de seguimiento y evaluación del PES, se cursó una petición de información a efectos de la elaboración del Informe de ejecución de 2024, consistente en la cumplimentación de una ficha informativa para cada línea de subvención. Dicha ficha tenía el contenido que se indica a continuación, con el objetivo de reflejar la información más relevante en relación con la ejecución de las diferentes líneas de subvenciones que integran el PES.

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE 2024 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MITES

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	
Política de Gasto	
Órgano / Entidad Concedente	
Código PES 2023 -2025	
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Si/No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	
Importe concedido en 2024 del presupuesto de	



2024	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiera alcanzado la ejecución presupuestaria prevista.</i>
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	<i>Sí/No</i>
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	<i>Indicar en valor numérico el objetivo que se pretendía lograr y fuente para su consulta. Si no estaba se había definido el objetivo con un valor que permitiese evaluar el cumplimiento indicarlo.</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo</i>
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	<i>Si hubiera varios indicadores de resultado replicar estas filas tantas veces como indicadores hubiera.</i>
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<i>Detallar el nombre de cada indicador, y fuente para la consulta del mismo.</i>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	<i>Detallar para cada indicador (si hubiera varios) el porcentaje de contribución de cada uno al objetivo de la línea. La suma de los porcentajes de contribución de cada indicador debe ser el 100 %. Por ejemplo: si hubiera dos indicadores uno podría contribuir el 60 % y el otro el 40 %</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo</i>
V. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	<i>Si hubiera varios indicadores de medios de gestión replicar estas filas tantas veces como indicadores hubiera.</i>
Indicadores de medios de gestión	<i>Detallar el nombre de cada indicador. Por ejemplo, número de funcionarios, número de oficinas, entidades colaboradoras, etc.</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<i>Detallar el número o valor del indicador con el que se esperaba contar para la gestión de la línea de subvención</i>
Valor alcanzado (31/12/2024)	<i>Detallar el número o valor del indicador con los que finalmente se ha contado para la gestión de la línea de subvención.</i>
Observaciones	<i>Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios</i>
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO DE CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
<i>Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de</i>	



<i>subvención.</i>	
VII. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<i>Existencia de manuales de procedimiento, existencia de instrucciones para su tramitación, etc.</i>

La ficha de seguimiento, que en cada caso se debe adaptar a la naturaleza de la línea de subvención, trata de obtener la información más completa posible en función de cada una de las líneas, sirviendo también para consolidar el sistema de información de seguimiento y evaluación a lo largo de todo el ámbito temporal de vigencia del PES.

En la realización del informe sobre el grado de avance en la aplicación del plan en el ejercicio 2024, se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Intervención Delegada en el Ministerio de Trabajo y Economía Social (en adelante, MITES) en los informes anuales (*Informe al Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social*), en cumplimiento con lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la LGS y en el artículo 14.4 del RLGS, y en ejecución del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas.

En relación con el análisis de los datos obtenidos en las fichas, cabe destacar la heterogeneidad, así como la diversidad funcional y tipológica de las líneas de subvención. Esta situación dificulta la agregación y comparación de los datos, ya que muchas de las líneas requieren un desarrollo plurianual, lo que impide realizar un seguimiento ejercicio por ejercicio y disponer de información precisa en el momento en que se lleva a cabo dicho seguimiento.

Pueden darse situaciones en las que la convocatoria de una subvención se emita en un ejercicio, la resolución tenga lugar en el siguiente y el pago se efectúe en un tercero, lo que genera un horizonte temporal muy diverso en la gestión de las subvenciones. Asimismo, es importante señalar que muchas de las líneas, especialmente aquellas financiadas con cargo a los Fondos Next Generation, incorporan hitos o valores meta cuyo cumplimiento se proyecta más allá del periodo temporal contemplado en el actual PES. A ello se suma la diferencia entre algunas líneas que se abonan una vez ejecutadas las actuaciones subvencionables, mientras que otras contemplan pagos anticipados, lo que implica que las actuaciones correspondientes se desarrollen en ejercicios posteriores al desembolso.

Conviene señalar que en las fichas, siguiendo las recomendaciones de la Intervención Delegada, se ha solicitado a las unidades gestoras de subvenciones que se recabe la información de los importes concedidos en el ejercicio ("subvenciones concedidas"), de tal forma que, tal y como sugiere la ID, quedaría mejor reflejada la actividad subvencional de las unidades a lo largo del año en comparación con la ejecución presupuestaria (en un mismo año se pueden estar realizando abonos de distintas convocatorias), sin perjuicio del momento de pago material de las subvenciones, que se puede producir en el mismo momento o en ejercicios futuros. No obstante, de cara a conocer la ejecución presupuestaria en el ámbito del MITES también se recoge información relativa al presupuesto ejecutado.

En el Anexo I que acompaña a este Informe se recogen las fichas cumplimentadas con la información pormenorizada por cada línea de subvención que había sido incluida en el PES 2023-2025. A partir de esa información recibida de los distintos órganos se pueden extraer las consideraciones de carácter general descritas a continuación.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN 2024 DEL PES 2023-2025

En la actualización a 2024 del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 se establecían un total de 43 líneas de subvención de las que, finalmente, se han convocado 34 durante el ejercicio 2024. La distribución de las líneas convocadas y no convocadas entre los distintos órganos se puede observar en



la tabla. A nivel agregado, el porcentaje de convocatoria de las líneas de subvención previstas es alto ya que alcanza casi el 80%.

RESPONSABLE	TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN	CONVOCADAS	PORCENTAJE DE LÍNEAS CONVOCADAS
Secretaría de Estado de Trabajo (SET)	36	27	75,00%
Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE)	29	22	75,86%
Dirección General de Trabajo (DGT)	3	3	100,00%
Dirección General del Trabajo Autónomo (DGTA)	2	0	0,00%
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)	1	1	100,00%
Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPRL)	1	1	100,00%
SUBSECRETARÍA	2	2	100,00%
Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria (SGAFOP)	2	2	100,00%
Secretaría de Estado de Economía Social (SEES)	5	5	100,00%
Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas (DGESRSE)	4	4	100,00%
Comisionado Especial para la Economía Social	1	1	100,00%
TOTAL	43	34	79,07%

Cabe destacar, en el ámbito del SEPE, que en la planificación para 2024 se incluyeron en el informe un total de 29 líneas. De estas, inicialmente se preveía convocar exclusivamente 20, manteniéndose las 9 restantes en el informe de actualización. Estas últimas correspondían a líneas de financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que no contaban con consignación presupuestaria ni se preveía su convocatoria. Sin embargo, se mantenían activas debido a la ejecución en curso de convocatorias de ejercicios anteriores, en cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). No obstante, finalmente se procedió a la convocatoria de tres de estas líneas MRR (1.21, 1.22 y 1.23), al disponerse de fondos mediante incorporaciones.

Con respecto a dos de las líneas de la Dirección General de Trabajo (1.35 y 1.36), no se instrumentalizan a través de una convocatoria, por lo que no encajan exactamente en ninguna de las dos categorías: convocadas o no convocadas. Se trata de dos líneas de ayudas (por reestructuración del sector de la estiba y ayudas previas a la jubilación por despidos colectivos) que tienen la consideración jurídica de subvenciones de concesión directa ante la presentación de la solicitud por parte de los potenciales beneficiarios en caso de cumplir los requisitos. En ambas líneas no hubo ninguna solicitud en el ejercicio 2024. No obstante, la propia configuración de estas ayudas y la impredecibilidad de la existencia o no de solicitudes a lo largo del ejercicio hacen que sea necesario tener consignados los importes necesarios.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPRL), pudo realizar en 2024 la convocatoria de su subvención tras la finalización del proceso de adopción de nuevos Estatutos para ajustar su estructura y funcionamiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. Por ello, en los nuevos estatutos aprobados mediante Real Decreto 272/2024, de 19



de marzo, se creó un nuevo órgano en la Fundación al que corresponde la convocatoria y concesión de las subvenciones, compuesto únicamente por las personas miembros del Patronato en representación de los patronos que no tienen la condición de potenciales beneficiarios de las subvenciones otorgadas por la Fundación.

Por último, y a partir de la información contenida en los anexos, se puede obtener la visión de la actividad de los centros gestores con respecto a la gestión de subvenciones que posteriormente tiene su reflejo en el gasto público en subvenciones y el grado de su ejecución presupuestaria. En la tabla se recogen los datos de las subvenciones concedidas (compromiso del gasto) de convocatorias del ejercicio 2024, sin perjuicio de que el pago de las mismas se pueda producir en el mismo ejercicio o posterior. Asimismo, también se indican los pagos de subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores que se han realizado durante 2024.

ÓRGANO GESTOR	2024				
	PRESUPUESTO	% TOTAL ANUAL	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO/PPTO PREVISTO	IMPORTE ABONADOS EJ ANTERIORES
SEPE	1.022.122.448,94 €	89,2%	620.093.736,65 €	60,67%	64.245.603,55 €
DGT	13.596.600,00 €	1,2%	11.071.779,59 €	81,43%	385.063,59 €
DGTA	3.696.115,44 €	0,3%	0,00 €	0,00%	0,00 €
INSST	529.640,00 €	0,0%	136.500,00 €	25,77%	0,00 €
FEPRL	19.734.968,98 €	1,7%	0,00 €	0,00%	4.502.265,91 €
Total SE TRABAJO	1.059.679.773,36 €	92,4%	631.302.016,24 €	59,57%	69.132.933,05 €
SGAFOP	21.099.290,00 €	1,8%	21.099.290,00 €	100,00%	0,00 €
Total Subsecretaría	21.099.290,00 €	1,8%	21.099.290,00 €	100,00%	0,00 €
DGESRSE	63.943.380,00 €	5,6%	6.256.517,93 €	9,78%	762.283,69 €
Comisionado ES	1.500.000,00 €	0,1%	1.307.000,00 €	87,13%	0,00 €
Total SE Economía Social	65.443.380,00 €	5,7%	7.563.517,93 €	11,56%	762.283,69 €
TOTALES	1.146.222.443,36 €	100,0%	659.964.824,17 €	57,58%	69.895.216,74 €

A nivel agregado en el MITES (Departamento y sus organismos autónomos) se dispuso 1.146.222.443,36 euros de presupuesto. El importe comprometido ha alcanzado los 659.964.824,17 euros, representando un 57,58 % sobre el total. Se realizó el pago de subvenciones de ejercicios anteriores por un importe total de 69.895.216,74 euros. En relación con la ejecución de las subvenciones por cada centro gestor se observan diferencias en los porcentajes de concesiones realizadas.

Como en ejercicios anteriores, conviene señalar que la mayor parte de las subvenciones del MITES son gestionadas por el SEPE. Tanto desde el punto de vista del número de líneas, ya que concentra 29 de las 43 líneas (67,44 % de las líneas), como desde la vertiente económica del propio gasto en subvenciones, concentrando aproximadamente el 90% de los créditos para subvenciones del Ministerio. El porcentaje de concesión se sitúa alrededor del 60 %, condicionado en buena medida por la línea 1.1, que contaba con un presupuesto de 356.481.570 euros. A este respecto, el elevado número de solicitudes recibidas (más de dos mil cien), los plazos de requerimientos que se han tenido que realizar y el hecho de que la convocatoria tenga que resolverse en régimen de concurrencia competitiva, además del hecho de que los expedientes tengan que resolverse por agrupación de sectores afines, ha originado que sólo un expediente haya podido aprobarse en el ejercicio de 2024, trasladándose el resto de las aprobaciones al ejercicio 2025.



Asimismo, respecto de la gestión de subvenciones por el SEPE, siguiendo la recomendación de la Intervención Delegada en sus informes sobre el Plan Estratégico de Subvenciones, se excluyeron los créditos para transferencias a las Comunidades Autónomas del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al no tener la consideración de subvención, pero sí se contemplaron las transferencias a Comunidades Autónomas destinadas a financiar el Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre (línea 18). Por otro lado, se incluyeron las subvenciones que responden al concepto de subvención definido en el artículo 2.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aunque no se les aplique la Ley General de Subvenciones según el artículo 2.2 de la misma, como es el caso de algunas de las subvenciones financiadas en el presupuesto del SEPE con el programa 000X (líneas 5, 10 y algunas subvenciones de la 11).

Con respecto a las subvenciones de la Dirección General de Trabajo Autónomo, debido a la necesidad de aprobar unas nuevas órdenes de bases en las dos líneas de subvenciones que gestiona, no se publicó la convocatoria hasta el mes de diciembre de 2024, por lo que no hubo concesiones en el mismo ejercicio.

Por parte de la Fundación Estatal de Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. se realizó la convocatoria de su línea de subvención en el ejercicio 2024. No obstante, la resolución de concesión se produce en enero de 2025, por lo que en importes concedidos en el ejercicio se indica cero, sin perjuicio de su gestión a lo largo del próximo ejercicio.

En el ámbito de la Subsecretaría del Departamento, se ejecutaron completamente a lo largo del ejercicio 2024 las dos líneas que gestiona por lo que se produjo una ejecución del 100 % de los fondos previstos.

Por último, el porcentaje de concesión de la Secretaría de Estado de Economía Social está condicionado por la línea 3.4 que contaba con un presupuesto de 56.000.000 € y no pudo resolverse a lo largo del ejercicio 2024. Su ejecución se prevé a lo largo del ejercicio 2025.

Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, en los Presupuestos Generales del Estado para 2024 se recogió la financiación adicional referida al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia vinculada a los fondos europeos. Hay que destacar que, de un total de 43 líneas de subvención, hay 5 líneas cuya financiación proviene de los fondos MRR, aproximadamente un 11,6 % de las líneas.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A la luz de la información proporcionada en el informe y en los anexos correspondientes a cada una de las fichas, puede concluirse que, a lo largo del período analizado, se ha alcanzado un elevado grado de cumplimiento. No obstante, en determinadas líneas, parte de la gestión de los expedientes se trasladó al ejercicio siguiente.

A modo de resumen, se puede indicar que, del total de líneas de subvención recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, finalmente en 2024 se han convocado 34 de un total de 43 líneas, es decir, el 79,07 %. En relación con los créditos presupuestarios destinados a subvenciones, en el ejercicio 2024 el presupuesto ascendió a 1.146.222.443,36 € euros, habiéndose reconocido subvenciones por un importe de 659.964.824,17 euros en el mismo ejercicio, lo que supone un porcentaje del 57,58 % aproximadamente. Asimismo, se han pagado obligaciones de ejercicios anteriores por un importe de 69.895.216,74 euros.

Por otro lado, el PES 2023-2025 ha facilitado la mejora en la gestión de las subvenciones, a través, por ejemplo, de la fijación de procedimientos. Se ha avanzado en aspectos como la información facilitada, tanto en los procedimientos y bases de su concesión, como en los beneficiarios y el detalle presupuestario y de financiación; la transparencia y el acceso a la información pública.

Por último, se han logrado avances en las labores de seguimiento y evaluación de las distintas subvenciones mediante la implantación de indicadores específicos para cada línea. No obstante, partiendo de estos progresos, se identifican aspectos susceptibles de mejora de cara al próximo Plan Estratégico. Uno de los elementos que conviene destacar es la necesidad de continuar perfeccionando la



definición y medición de los indicadores, con el objetivo de evaluar con mayor precisión el grado de cumplimiento de los fines para los que fueron diseñadas las líneas de subvención.

En este sentido, resulta conveniente seguir trabajando en la definición de indicadores vinculados a los objetivos operativos de cada línea, valorando la posibilidad de establecer valores de referencia como punto de partida, así como fijar los resultados esperados al término del período de ejecución del plan. Asimismo, se considera positivo avanzar en la definición de un calendario previsto para la gestión de cada línea y, en aquellos casos en que la financiación provenga de múltiples agentes, delimitar con claridad las aportaciones correspondientes a cada uno de ellos.

7. ANEXO I FICHAS DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN EN 2024 DEL PES 2023-2025

1.1: Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL											
Denominación de la línea	1.1 Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación										
Política de Gasto	EMPLEO										
Órgano / Entidad Concedente	SEPE										
Código PES 2023 -2025	1.1										
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.1										
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA											
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI										
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Diciembre de 2024										
Importe presupuesto aprobado para 2024	356.481.570,00 euros. Esta cantidad recoge partidas para hacer frente a compromisos de gasto de convocatorias de ejercicios anteriores.										
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	24.600,10 euros										
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0,04 %										
Comentarios/observaciones	El elevado número de solicitudes recibidas (más de dos mil cien), los plazos de requerimientos que se han tenido que realizar y el hecho de que la convocatoria tenga que resolverse en régimen de concurrencia competitiva, y que los expedientes tengan que resolverse por agrupación de sectores afines, ha originado que sólo un expediente haya podido aprobarse en el ejercicio de 2024, trasladándose el resto de las aprobaciones al ejercicio 2025.										
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	SI										
Detallar importes y años	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INICIATIVAS DE FORMACIÓN</th> <th>Pagos Realizados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De Convocatoria Planes 2014</td> <td>15.203,47</td> </tr> <tr> <td>De Conv. Programas 2018</td> <td>474.575,11</td> </tr> <tr> <td>De Conv. Programas 2022</td> <td>38.056.384,36</td> </tr> <tr> <td>Suman</td> <td>38.546.162,94</td> </tr> </tbody> </table>	INICIATIVAS DE FORMACIÓN	Pagos Realizados	De Convocatoria Planes 2014	15.203,47	De Conv. Programas 2018	474.575,11	De Conv. Programas 2022	38.056.384,36	Suman	38.546.162,94
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	Pagos Realizados										
De Convocatoria Planes 2014	15.203,47										
De Conv. Programas 2018	474.575,11										
De Conv. Programas 2022	38.056.384,36										
Suman	38.546.162,94										
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS											
Detallar objetivo de la línea	Favorecer la formación a lo largo de la vida profesional de los										



	trabajadores ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal, y proporcionando los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, así como contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas. También se incluyen programas específicos de formación para personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	550.000 trabajadores formados según previsión de confección de presupuestos 2023 prorrogados para el ejercicio 2024.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	306.232 participantes en acciones de formación
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	477.667 participantes en acciones de formación
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	86,85 %
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución que es de 12 meses, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio de 2025
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Número de grupos formativos comunicados 23.460
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	El importe de las ayudas concedidas en 2024 ha ascendido a la cantidad de 24.600,10 euros.
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Ejercicio 2025 y 2026
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
El hecho de que se hayan presentado más de dos mil cien solicitudes, que el régimen de concesión sea el de concurrencia competitiva, la fecha de publicación de la convocatoria en agosto de 2024 y los plazos administrativos de solicitud y tramitación, origina que la aprobación de las ayudas previstas en esta convocatoria se haya desplazado hasta 2025, posteriormente una vez trasladadas las resoluciones de aprobación a los beneficiarios, comenzará el plazo de ejecución que es de un quince meses desde la recepción de la resolución de aprobación, por lo que está previsto que la ejecución se lleve a cabo entre los ejercicios de 2025 y 2026.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas.
Indicar, en su caso, las	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de



actuaciones de ordenación de los procedimientos	Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.
---	--

1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.2
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.2
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución convocatoria 08/07/2024. Resolución concesión 17/10/2024. Melilla: Resolución convocatoria tramite anticipado 27/12/2023. Resolución de concesión 07/06/2024.
Importe presupuesto aprobado para 2024	6.333.100,00€ inicial. (Con modificación 6.495.860,00€)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Concedido en 2024: 4.094.700,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	63,04% sobre lo ejecutado en 2024 a nivel de concesiones.
Comentarios/observaciones	En el caso de las convocatorias de formación son plurianuales y lo concedido en 2024 es una parte de la convocatoria, pues su desarrollo se realiza en varios años.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	2023: 809.978,93,00€
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Promover la inserción o reinserción laboral de personas sin trabajo en aquellos empleos que requiere el sistema productivo, mediante la programación de acciones formativas de acuerdo a las necesidades de cualificación y a las ofertas de empleo detectadas. Incluye programas formativos con compromisos de contratación.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	4.094.700,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	3.443.030,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	3.269.320,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio siguiente.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de trabajadores: Acciones de formación.



	Entidades de formación.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número trabajadores: 1.425 Acciones de formación: 95 Entidades de formación: 20
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Número trabajadores: 1.260 Acciones de formación: 84 Entidades de formación: 19
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Tal como se ha indicado, y debido a la fecha de las Convocatorias el plazo de ejecución de las acciones formativas, hace que gran parte de la actividad se desplace al ejercicio de 2025.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se han publicado los siguientes documentos con la finalidad de ayudar a los beneficiarios a la tramitación de la subvención: <ul style="list-style-type: none"> - Guía para solicitar modificaciones tras la aprobación. - Guía de grabación y justificación de costes. - Guía de certificación, firma y envío de la actividad realizada. - Guía para la difusión de las acciones formativas.

1.3 Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.3. Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.
Política de Gasto	EMPLEO
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.3
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.3
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Junio de 2024



Importe presupuesto aprobado para 2024	13.900.000,00 euros. Esta cantidad recoge partidas para hacer frente a compromisos de gasto de convocatorias de ejercicios anteriores.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	11.641.076,06 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	83,75%
Comentarios/observaciones	La ejecución y aprobación de la convocatoria se ha llevado a cabo dentro de los plazos previstos.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	SI
Detallar importes y años	Se han realizado pagos de la convocatoria 2022/2023 por importe de 3.812.728,19 euros
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo es el desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito estatal para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Conceder la totalidad de las ayudas solicitadas
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	13.900.000,00 euros
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	11.641.076,06 euros
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	83,75%
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución que es de 12 meses, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio de 2025
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Datos correspondientes a la convocatoria de 2022/2023 ejecutada en 2024 <ul style="list-style-type: none"> • Número de entidades beneficiarias 10 • Importe de las subvenciones concedidas 10.111.830,80 euros • Número de grupos de participantes realizados 702 • Número de trabajadores formados. 22.946
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	Importe de la subvención aprobada
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto	Ejercicio 2025



del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se espera que la convocatoria se resuelva en el mes de mayo de 2025, el plazo de ejecución de las acciones formativas será de un año desde la recepción de la resolución de aprobación, posteriormente, los beneficiarios dispondrán de tres meses para presentar la certificación/justificación del plan de formación, tras lo cual, se procederá a la liquidación de las ayudas.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo).
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.4
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.4
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Convenio SEPE-Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Convenio de 30 de octubre de 2024 Resolución de 1 de octubre de 2024, por la que se concede la subvención para financiar el convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para la colaboración en la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad.
Importe presupuesto aprobado para 2024	4.955.760,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	4.889.120,00
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	98,65%
Comentarios/observaciones	En el caso de este convenio es plurianual y concedido en 2024 es una parte de la convocatoria, pues su desarrollo se realiza en varios años.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Convenio 2022-2023: 483.985,41€ Convenio 2023-2024: 337.380,91€ Convenio 2024-2025: 2.479.603,00€
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Insertar profesionalmente a la población reclusa, a través de acciones de formación profesional para el empleo, que faciliten la posterior prestación de trabajos productivos remunerados dentro y fuera de los



	establecimientos penitenciarios
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	4.889.120,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	3.276.120,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	3.300.970,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Acciones formativas Centros de formación Personas en situación de privación de libertad.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Acciones formativas: 215 Centros de formación: 57 Personas en situación de privación de libertad: 3.325.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Acciones formativas: 26 Centros de formación: 58 Personas en situación de privación de libertad: 3.480
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 39 Oficinas de empleo. 39
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 38 Oficinas de empleo. 38.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Si se han cumplido las previsiones	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se han publicado los siguientes documentos con la finalidad de ayudar a los beneficiarios a la tramitación de la subvención: <ul style="list-style-type: none"> - Guía para solicitar modificaciones tras la aprobación. - Guía de grabación y justificación de costes. - Guía de certificación, firma y envío de la actividad realizada. - Guía para la difusión de las acciones formativas.

1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL



Denominación de la línea	1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.5
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.5
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Convenio SEPE-Ministerio de Defensa 10 de diciembre de 2024. Resolución de 15 de noviembre de 2024, por la que se concede la subvención para financiar el convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Defensa, para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería.
Importe presupuesto aprobado para 2024	5.000.000,00€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	5.000.000,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Adquirir, actualizar o ampliar los conocimientos de los militares profesionales de tropa y marinería. Destinatarios finales son militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	7.400.000,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	5.000.000,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Número alumnos. - Número acciones formativas. - Número Centros de formación.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Alumnos: 3.404. Acciones formativas: 118. Centros de formación: 64.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Alumnos: 4.826 Acciones formativas: 78 Centros de formación: 94



% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	30 DDPP Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor alcanzado (31/12/2024)	30 DDPP Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Comisión mixta según Convenio. - Reuniones con las DP para seguimiento y control. - Se han elaborado hojas de actuación para cada visita de seguimiento y control interno de la impartición de las acciones formación.

1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.6
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.6
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	218.310,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	



Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Favorecer el desarrollo local mediante la contratación por las corporaciones locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas y programas de empleo relacionados con la creación de actividad empresarial
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	0,00 €
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	0,00 €
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número trabajadores.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número entidades: 0 Número trabajadores: 0
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Número entidades: 0 Número trabajadores: 0
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones Provinciales
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 0 Oficinas de Empleo: 0
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 0 Oficinas de Empleo: 0
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.7



Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.7
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Concesión directa. Se conceden a lo largo del año. En Ceuta, la primera resolución de concesión es de 02/08/2024. En Melilla, la primera resolución de concesión es de 13/08/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	1.122.240,00€. Este presupuesto coincide con lo indicado en la línea 1.8, ya que a nivel de concepto presupuestario no se diferencian. (1.285.150,00€ con modificación presupuestaria)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.302.950,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	101,39%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Proporcionar trabajo adecuado a las características de cada persona con discapacidad que, a través de los Centros Especiales de Empleo, realizan un trabajo productivo y remunerado, que permite su integración en el mercado de trabajo, mediante acciones y medidas en el mercado protegido de empleo: Centros Especiales de Empleo (CEE).
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	1.302.950,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	1.246.031,48€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	1.302.950,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Personas contratadas. - Centros Especiales de Empleo.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Personas contratadas: 205 personas. - Centros Especiales de Empleo: 14.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Personas contratadas: 289 personas. - Centros Especiales de Empleo: 11.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.



Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones del calendario	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Se está desarrollando una aplicación informática para la gestión y seguimiento de los expedientes.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.8
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.8
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Concesión directa. Se conceden a lo largo del año. En Ceuta, la primera resolución de concesión es de 02/08/2024. En Melilla, no ha habido convocatoria mercado ordinario.
Importe presupuesto aprobado para 2024	1.122.240,00€. Este presupuesto coincide con lo indicado en la línea 1.7, ya que a nivel de concepto presupuestario no se diferencian. (1.285.150,00€ con modificación presupuestaria)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.302.950,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	101,39%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de empresas que procedan a su contratación, financiando costes laborales y de Seguridad Social por la contratación de los preparadores laborales que presentan apoyo en el marco de proyectos de empleo con apoyo para personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción, promovidos por fundaciones, asociaciones, etc., sin ánimo de lucro. Favorecer el tránsito desde el empleo en los Centros Especiales de Empleo al empleo en empresas del mercado ordinario de trabajo de las



	personas con discapacidad a través de la constitución de enclaves laborales mediante la suscripción de convenios entre la empresa colaboradora y los CEE.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	1.302.950,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	1.246.031,48€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	1.302.950,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas Empresas en el mercado ordinario.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Personas contratadas: 8 Empresas en el mercado ordinario: 8
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Personas contratadas: 11 Empresas en el mercado ordinario: 11
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones del calendario	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Se está desarrollando una aplicación informática para la gestión y seguimiento de los expedientes.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta y Melilla.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta Y Melilla. (Programas



	experienciales de empleo y formación Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre)
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.9
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.9
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Convocatoria 18/11/2024; Resolución concesión: 10/12/2024 Melilla: Convocatoria 21/10/2024; Resolución concesión: 13/12/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	4.932.760,00€ (Con modificación 9.385.150,00€)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	8.080.340,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	86,07% sobre lo ejecutado en 2024 a nivel de concesiones.
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	SI
Detallar importes y años	2023: 2.280.920 2024: 5.220.470
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas participantes en los programas experienciales de empleo y formación, mediante su cualificación en alternancia con la práctica profesional, a través de proyectos de carácter temporal la financiación de proyectos que se desarrollen en el marco de los programas experienciales de empleo y formación, previstos en los artículos 30 a 35, del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	4.932.760,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 3.353.300,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Presupuesto ejecutado: 7.501.390,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio siguiente.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas participantes. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Personas participantes: 257 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 9
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Personas participantes: 278 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 10
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	



Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo. Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Tal como se ha indicado, y debido a la fecha de las Convocatorias el plazo de ejecución de las acciones formativas hace que gran parte de la actividad se desplace al ejercicio de 2025.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA 2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y talleres de empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado (Programas experienciales Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre)
Política de Gasto	Fomento del Empleo (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal
Código PES 2023 -2025	1.10
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.10
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	- Órganos de la Administración General del Estado: Resolución de Convocatoria: 5 de septiembre de 2024. Resoluciones de concesión: del 8 al 15 de noviembre de 2024 - Patrimonio Nacional: No concedido - AECID: Resolución de concesión de 24 de julio de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	- Presupuesto 2024 ampliado con modificación presupuestaria para órganos de la Administración General del Estado: inicial 3.300.000,00€ (ampliado con modificación presupuestaria 16.470.710,00 €). - Presupuesto 2024 Patrimonio Nacional: 8.280.000,00€ - Presupuesto 2024 AECID: 1.614.700,00 €
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	- Órganos de la Administración General del Estado: 15.458.810,00€. - Patrimonio Nacional: no concedido - AECID: 1.614.700,00 €
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	- Órganos de la Administración General del Estado: 93,85% - Patrimonio Nacional: no - AECID: 100%
Comentarios/observaciones	Por renunciias de diversos proyectos antes de iniciar su ejecución.



¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Convocatoria Órganos de la Administración General del Estado año 2023: - Segundas fases de proyectos de 2023: 2.205.809,98 € - Incrementos salariales proyectos de 2022: 128.022,57 €
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas participantes mediante su cualificación en alternancia con la práctica profesional, a través de proyectos que respondan preferentemente a la recuperación o promoción del patrimonio, con subvenciones destinadas a cubrir los costes de la formación profesional impartida y los costes salariales derivados de los contratos que suscriban con las personas alumnas-trabajadoras participantes.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	- Órganos de la Administración General del Estado: 15.458.810,00€. - Patrimonio Nacional: no concedido - AECID: 1.614.700,00 €
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: - AGE: 15.312.970,00 €. - AECID: 1.614.700,00 € - Patrimonio Nacional: 8.280.000,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Presupuesto ejecutado: - AGE: 15.358.010,00 €. - AECID: 1.614.700,00 €
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	- AGE: 99,34% - AECID: 100%
Desviaciones / comentarios	Por renunciaciones de diversos proyectos antes de iniciar su ejecución.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas participantes. Número de Proyectos de Programas Experienciales.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Personas participantes: - AGE: 2.766 - AECID: 1.910 Programas Experienciales: - AGE: 139 - AECID: 28 - Patrimonio: 10
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Personas participantes: - AGE: 842 - AECID: 1.180 Programas Experienciales: - AGE: 49 - AECID: 25
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de Empleo. Personal de las DDPP y de Servicios Centrales SEPE.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 22 Oficinas de Empleo. Depende del número de proyectos por DP
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 23



	Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos por DP
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones de calendario	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.11
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.11
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria para órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 13/11/2024. Resolución concesión: 03/12/2024. Resolución de convocatoria Entidades sin ánimo de lucro: 23/10/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	El presupuesto está incrementado con modificaciones presupuestarias: Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 25.000.000,00€. Entidades sin ánimo de lucro: 1.837.900,00€, presupuesto inicial (susceptible de modificación presupuestaria)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 24.543.040,00€. Entidades sin ánimo de lucro: 522.260€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 98,17% Entidades sin ánimo de lucro: 28,41%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social, compensando costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, de acuerdo con los módulos establecidos en función de los grupos de cotización de las personas contratadas
Objetivo/meta a alcanzar a	Beneficiarios: Órganos de la Administración del Estado, organismos



31/12/2024	autónomos, Universidades y entidades sin ánimo de lucro. Destinatarios finales: trabajadores desempleados
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<u>Presupuesto ejecutado:</u> Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 10.997.111,77€. Entidades sin ánimo de lucro: 854.930,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	<u>Presupuesto ejecutado:</u> Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 24.543.040,00€. Entidades sin ánimo de lucro: 474.320,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<u>Personas contratadas:</u> Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 1.036 Entidades sin ánimo de lucro: 26
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	<u>Personas contratadas:</u> Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 1.745 Entidades sin ánimo de lucro: 38
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se ha cumplido el calendario.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL



Denominación de la línea	1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.12
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.12
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución concesión Consejo de Administración Patrimonio Nacional: concesión 15/11/2024. Resolución concesión a Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música: 18/07/2024. Resolución concesión al Instituto de la Juventud: 18/07/2024 Resolución concesión a Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo: 20/08/2024.
Importe presupuesto aprobado para 2024	Presupuesto subvenciones nominativas: 2.562.920,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Subvenciones nominativas: 2.545.560,44€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Subvenciones nominativas 100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social, compensando costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, de acuerdo con los módulos establecidos en función de los grupos de cotización de las personas contratadas.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	2.545.560,44€.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	2.545.269,86€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	2.545.560,44€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Personas participantes: Subvenciones nominativas: 167 participantes
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Personas participantes: Subvenciones nominativas: 115 participantes
% de Consecución. Valor	



alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de DDPP y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 6 Oficinas de Empleo
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 5 Oficinas de Empleo
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	No existe importe pendiente
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.13
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.13
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Fecha convocatoria 25/07/2024. Resolución Concesión Ceuta 23/08/2024. Melilla: No hubo convocatoria 2024 Fecha convocatoria 09/08/2023. Resolución concesión Melilla. 18/10/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2024	Presupuesto 2024 Ceuta y Melilla: 8.517.790,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Compromisos de gasto: Ceuta: 4.628.291,43€. Melilla: Concedida en 2023, pagada en el 2024. Ceuta y Melilla: 9.542.520,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100,00%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de	NO



convocatorios de ejercicios anteriores?	
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal por Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios de interés general y social, mediante la compensación de costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, según convenio colectivo de aplicación.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	9.542.520,00€.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Presupuesto ejecutado: 10.981.588,98€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Presupuesto ejecutado: 9.542.520,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Personas contratadas: 1.018.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Personas contratadas: 731.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las DDPP
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Si se han cumplido las previsiones para las Convocatorias.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	



1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.14
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.14
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	A partir de mayo de 2024. Cada Dirección Provincial emite las Resoluciones de Concesión correspondientes.
Importe presupuesto aprobado para 2024	Presupuesto 2024: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 246.619.000,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.416.130,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Compromisos de gasto: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 244.242.490,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.176.400,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	99,21%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Tenerife: 124.282,28 (2023) Albacete: 1.917,46 (2023)
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Facilitar el reciclaje profesional de los trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, a través de la contratación temporal de los trabajadores, preferentemente agrarios, en obras y servicios de interés general y social, dentro del Programa de fomento de empleo agrario en Andalucía y Extremadura y Zonas Rurales Deprimidas.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	- Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 246.619.000,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.416.130,00€.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Ejecución presupuestos: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 243.421.520,00€. - Zonas rurales deprimidas: 37.942.140,00 €.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Ejecución presupuestos: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 244.188.500,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.176.400,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Trabajadores contratados
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Personas contratadas: Zonas Rurales Andalucía Extremadura: - Contratos: 150.637 - Zonas rurales deprimidas: - Contratos: 8.103 Contratos realizados hasta el 31 de diciembre de 2023.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Personas contratadas: Zonas Rurales Andalucía Extremadura: - Contratos: 148.458 - Zonas rurales deprimidas: - Contratos: 7.981 Contratos estimados para 2024.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 28 Oficinas de Empleo
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 28 Oficinas de Empleo
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido los plazos para la distribución presupuestaria a las DDPP.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. La tramitación de solicitudes se hace desde la Sede Electrónica del SEPE
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.15
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.15
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución convocatoria OPEAS 20/02/2024. Resolución de concesión OPEAS 8/04/2024. Resolución convocatoria Proyecto Integral Empleo 20/02/2024. Resolución concesión Proyecto Integral Empleo 10/07/2024 Melilla: Resolución convocatoria OPEAS 13/09/2024. Resolución de concesión OPEAS 13/12/2024. Resolución convocatoria Proyecto Integral Empleo tramite anticipado



	29/12/2023. Resolución concesión Proyecto Integral Empleo 26/07/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	1.875.130,00€. Ceuta y Melilla.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Compromisos de gasto: 1.162.570,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	69,20%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Ayudar a los desempleados a mejorar su empleabilidad mediante actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje y búsqueda de empleo, que se concretan en el diseño y gestión del itinerario personalizado para el empleo y apoyo a la inserción, en colaboración con entidades e instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	1.162.570,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 845.580,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Presupuesto ejecutado: 1.162.570,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Nº personas atendidas - Entidades participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Personas atendidas: 5.508. - Entidades participantes: 3
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Personas atendidas: 820 - Entidades: 3
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las DDPP y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	No hay importe pendiente



VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.16 Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.16. Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal.
Política de Gasto	Fomento del Empleo
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal
Código PES 2023 -2025	1.16
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.15
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	11/06/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	15 millones de euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	14.648.681 €
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	97,66 %
Comentarios/observaciones	No hubo solicitudes suficientes, por parte de las potenciales entidades beneficiarias, para alcanzar el presupuesto máximo de la convocatoria. Las Comunidades Autónomas son las entidades que toman la iniciativa para solicitar la subvención, en base a sus necesidades y posibilidades de reforma y traslado de las oficinas de empleo. La falta de iniciativa puede deberse a múltiples motivos, entre ellos apuntamos la falta de disponibilidad de locales con superficie suficiente, que cumpla con los requisitos de la normativa de la presente subvención.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No, ninguna. En los ejercicios anteriores se concedió el anticipo solicitado por la totalidad de las subvenciones aprobadas.
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	La renovación de instalaciones y equipamientos para oficinas de empleo con presencia del personal del Servicio Público de Empleo Estatal, encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo de nuestro personal de gestión y de la atención a las personas usuarias.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	No existen objetivos anuales, se concedieron en el tercer trimestre de 2024 y por un plazo de realización de hasta cuatro años.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	No procede.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	No procede.



% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No procede.
Desviaciones / comentarios	El objetivo se alcanza cuando se han realizado los trabajos de mejora de las instalaciones y equipos, dentro del plazo de concedido. Se establece un seguimiento de los proyectos a través de informes semestrales.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Los resultados se comprueban al final del plazo de obras y puesta en marcha de las oficinas renovadas. A través de la cuenta justificativa .
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<p>Los requisitos mínimos que deben alcanzar son los que marca la OM ESS/763/2016 de 5 de abril en su anexo II (Anexo I según modificación de la orden por la OM TES/345 de 29 de marzo:</p> <p>“Los espacios mínimos a contemplar para el Servicio Público de Empleo Estatal en las Oficinas compartidas serán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Despacho para el director/a del Servicio Público de Empleo Estatal con un mínimo de 15 m2. • 1 Archivo de 8 m2. • Sala compartida multiusos de 30 m2. • Aseos de empleados: <ul style="list-style-type: none"> ◦ De 9 m2 hasta 15 empleados SEPE. ◦ De 15 m2 para más de 15 empleados SEPE. • Sala de espera de 5 m2 por empleado SEPE. • Espacio mínimo por empleado de 12 m2 por cada puesto de trabajo SEPE, excluidos espacios anteriores. • En cuanto a los logotipos del SEPE, su ubicación, tamaño y altura serán los mismos que los del Servicio Público de Empleo correspondiente, y su instalación en las oficinas de empleo tendrá carácter permanente”
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	Tienen el mismo valor todos los requisitos/indicadores. Se valora como cumplido si llegan a estos mínimos o los superan.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	No procede.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	No procede.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No procede.
Desviaciones / comentarios	No procede.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	4 indicadores
Indicadores de medios de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de oficinas que tramitan las ayudas 2.- Número de personal público que gestiona las ayudas 3.- Reuniones trimestrales de la comisión provincial de seguimiento. 4.- Informes semestrales del estado del procedimiento de renovación.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de oficinas que tramitan las ayudas (1) 2.- Número de personal público que gestiona las ayudas (2) 3.- Reuniones trimestrales de la comisión provincial de seguimiento (0) 4.- Informes semestrales del estado del procedimiento de renovación (0)
Valor alcanzado (31/12/2024)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de oficinas que tramitan las ayudas (1) 2.- Número de personal público que gestiona las ayudas (2) 3.- Una reunión por cada comisión provincial de seguimiento. (17) 4.- Ninguno (0).
Observaciones	Al producirse la concesión el tercer trimestre de 2024, no procedía a 31/12/2024, la elaboración de ningún informe semestral de seguimiento.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Tercer trimestre de 2028.
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	



Se está ejecutando según lo previsto en el calendario de ejecución de la línea de subvención.

VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de todo el procedimiento a través de la aplicación SOROLLA 2 - Bases de datos sobre los informes recibidos semestralmente.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se está lo dispuesto en la orden ministerial que lo regula y las sucesivas modificaciones de las mismas (ESS/763/2016 de 5 de abril). Así como la ley de subvenciones y el reglamento que la desarrolla. Partiendo de estas normas se deriva su ordenamiento. Se ha elaborado para ello, por parte del servicio de cita previa y organización, un manual sobre el procedimiento a seguir.

1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la línea	1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.17
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.17

II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Fecha convocatoria trámite anticipado: 07/12/2022. Primera resolución de concesión de 02/02/2023. Melilla: Fecha Convocatoria año 2022: 16/03/2023. Primera resolución de concesión de 25/05/2023. Concesión directa instrumental.
Importe presupuesto aprobado para 2024	Presupuesto 2024: 1.127.210,00€.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Compromisos de gasto: 682.130,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	60.51 %
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	

III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS

Detallar objetivo de la línea	
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	682.130,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Ejecución subvención: 724.140,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Ejecución subvención: 656.000,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	

IV. INDICADORES DE RESULTADO

Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para	Nº trabajadores autónomos



medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	110
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	77
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo: Personas de Direcciones Provinciales
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.18
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.18
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Concesión a través de convenios: Firma de los Convenios. CA de Canarias (Isla de La Palma): 11 de septiembre 2024 CA de Canarias: 11 de septiembre 2024 CA de Andalucía: 27 de septiembre 2024 CA de Extremadura: 22 de octubre de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	Presupuesto aprobado: - Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
Importe concedido en 2024 del	Presupuesto aprobado:



presupuesto de 2024	- Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorando la tasa de empleo de la Comunidad Autónoma; impulsar la creación de empleo, aumentando la calidad y estabilidad del mismo y potenciando la movilidad de los trabajadores; apoyar el espíritu empresarial y el emprendimiento.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Los destinatarios finales son los trabajadores de la Comunidades Autónomas de Canarias, Isla de la Palma, Andalucía y Extremadura.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	-Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 42.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Gasto ejecutado: -Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Condicionado por los Planes de Empleo de los Convenios
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	-Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. Plazo para justificación 30 de junio de 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Gasto ejecutado: -Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. Plazo para justificación 30 de junio de 2026.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a	



31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	No existe importe pendiente.
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones de firma de Convenios.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.19
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.19
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Se ha aprobado la transferencia a 8 Comunidades Autónomas. En 23/09/2024 se han aprobado las Resoluciones de concesión y pago.
Importe presupuesto aprobado para 2024	288.357,52€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	229.472,54€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	79,58 %
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo y hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Ejecución subvención: 288.601,36€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Ejecución subvención: 229.472,54€
% de Consecución. Valor	



alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de CCAA Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	CC.AA.: 8 Nº participantes: 21
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	CC.AA.: 8 Nº participantes: No disponibles
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	No han justificado aún las CCAA.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal de Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Si se han cumplido las previsiones	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1)
Política de Gasto	Empleo y Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.21
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.21
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria de trámite anticipado 14 de diciembre de 2021.
Importe presupuesto aprobado para 2024	64.904.299,93 (Además de las Incorporaciones, se dispuso para este ejercicio 2024 de un presupuesto de 19.000.000,00€, debido a una modificación presupuestaria).
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	61.156.346,51€
Porcentaje de ejecución.	94,23%



Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo del Programa TándEM es lograr la competencia profesional a través de la formación en alternancia con el empleo. Al menos el 25 % del programa orientado a competencias relacionadas con el verde y el 25 % del programa orientado a competencias digitales.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	No hay objetivo a 31/12/2024, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 22.532.235,27€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Presupuesto ejecutado: 47.930.822,04€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	3
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales SEPE Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Direcciones Provinciales SEPE: 36 Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos en cada DP Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Valor alcanzado (31/12/2024)	Direcciones Provinciales SEPE: 30 Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos en cada DP Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto	30 de diciembre de 2025



del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido los plazos establecidos	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas.

1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1)
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.22
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.22
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria de trámite anticipado 14 de diciembre de 2021 para 2022 y 2023
Importe presupuesto aprobado para 2024	Se dispone para el ejercicio 2024 de un presupuesto de 6.424.744,59€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	Compromisos de gasto 4.255.150,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	66,23%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo del programa es facilitar mediante un primer contrato de trabajo, la adquisición de competencias “soft”, así como de habilidades sociales y profesionales. A través del programa de primera experiencia, se cubrirán preferentemente, puestos en tareas relacionadas con la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social, la atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables, la rehabilitación de entornos y vivienda, así como el desarrollo local rural
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	No hay objetivo a 31/12/2023, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 55.118.490,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Presupuesto ejecutado: 4.134.040,00€.
% de Consecución. Valor	



alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Si se han cumplido los plazos establecidos	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas.

1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1)
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.23
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.23
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	SI. En 2021 se ha realizado trámite anticipado para 2022 y 2023.
¿En qué fecha se produjo la	Resolución de convocatoria de trámite anticipado: 17 de diciembre de



concesión?	2021
Importe presupuesto aprobado para 2024	Se dispone para el ejercicio 2024 de un presupuesto de 1.337.556,90€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	128.220,00 €
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	9,6%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	La contratación de personas jóvenes demandantes de empleo
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	No hay objetivo a 31/12/2024, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	54.632.250,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	8.000,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	Personal de Servicios Centrales del SEPE
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Si se han los plazos establecidos	



VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas

1.25: Detección de necesidades formativas

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1. 25: Detección de necesidades formativas
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.25
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.25
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No aplica, no se trata de subvenciones, se trata de licitaciones
¿En qué fecha se produjo la concesión?	2021
Importe presupuesto aprobado para 2024	Periodo 2021-2023: 3.000.000,00€ Presupuesto 2021: 1.000,000,00€ 2022: 1.000.000,00€ 2023: 1.000.000,00€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.000.000,00
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Actualmente, este proyecto se encuentra ejecutado al 70,00%, el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2025.
Comentarios/observaciones	El proyecto se está ejecutando de acuerdo con el calendario previsto.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica, no se trata de subvenciones, se trata de una licitación La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) interviene como entidad colaboradora para la gestión de esta iniciativa
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Detección de las necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el mundo productivo en el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, para proporcionar respuestas efectivas a las demandas de formación y recualificación del mercado laboral, entre ellas las capacidades entorno a la transición digital y la transición ecológica, y para anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir de mano de obra cualificada, contribuyendo así al desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras y a la competitividad de las empresas
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	No aplica.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo



IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	No aplican
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	No aplican
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	2025
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2025	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujetas a la normativa de contratos del sector público.

1.28: Microcréditos.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.28: Microcréditos
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.28
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.28
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Si
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Desde abril hasta diciembre de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	43.404.200,00 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	26.152.600,00 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	60,25 %
Comentarios/observaciones	



¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Si
Detallar importes y años	El importe de los pagos en 2024 derivados de expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones públicas aprobada por Resolución de 16 de noviembre de 2023, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia., ha ascendido a la cantidad de 96.000,00 euros.
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	<p>Las convocatorias tienen como finalidad la financiación de acciones de formación dentro del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», incluido en la Inversión 3, « Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la formación de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, mediante la realización de acciones de formación que, de acuerdo con su perfil, se destinen a impulsar o mejorar su carrera profesional o su empleabilidad, o permitan adquirir nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.</p> <p>La concesión de las subvenciones se realizará en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con establecido en el artículo 10 de la Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, respetando los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad previstos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</p> <p>Las resoluciones de concesión se dictarán por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria, siempre y cuando las citadas solicitudes reúnan los requisitos previstos en esta convocatoria</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Al tratarse de dos convocatorias que tienen plazo de finalización en 2025 no se ha definido un objetivo a alcanzar a 31/12/2024
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	No aplica
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	El número de participantes finalizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 17.791
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No aplica
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Participantes finalizados. Se espera que a la finalización de las convocatorias se hayan formado más de 90.000,00 participantes.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	La ejecución de los expedientes está prevista que finalice en el ejercicio



	de 2025
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	El importe de las ayudas concedidas en 2024 ha ascendido a 45.848.600,00 euros
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	45.848.600,00 euros
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	2025
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
En términos generales se están cumpliendo los plazos de ejecución previstos en las convocatorias	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

1.32: Programa PYMES cambio climático y transición energética.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1. 32: Programa PYMES cambio climático y transición energética.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.32
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.32
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No se trata de una ayuda, es una licitación. Transferencia de fondos a la Fundación Estatal para la formación en el empleo
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	4.500.000,00
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	No se ha realizado ninguna transferencia en este ejercicio
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0%
Comentarios/observaciones	.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	El cambio climático y la necesidad de avanzar en la eficiencia energética está afectando a las actividades de las empresas prácticamente en la totalidad de los sectores productivos. Pero las necesidades de cada



	<p>sector son diferentes, por lo que se deberá organizar una formación específica para cada ámbito sectorial teniendo en cuenta los contenidos específicos que necesita cada uno de ellos, así como la situación de partida de las empresas respecto a la integración de la sostenibilidad dentro de sus procesos.</p> <p>El programa tiene como finalidad elaborar los contenidos virtuales de aprendizaje en diferentes sectores de actividad necesarios para desarrollar un proceso de sensibilización y formación on line de las pequeñas y medianas empresas (pymes) que les permita elaborar un plan de sostenibilidad y adaptarse a un modelo de producción y consumo más eficiente y sostenible. Los contenidos desarrollados se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública. Los contenidos sobre emprendimiento desarrollados utilizarán la metodología de aprendizaje basada en retos y se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	<p>Se pretende disponer de una batería de, al menos, 25 especialidades formativas para la sensibilización a personas trabajadoras y empresas (especialmente pymes y microempresas) sobre la necesidad de enfrentarse al cambio climático y la transición energética y de un número determinado de especialidades formativas por cada ámbito sectorial que den respuesta a las necesidades de formación de las pymes para la puesta en marcha de un plan de sostenibilidad.</p> <p>Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a: No obstante, su objetivo definitorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	No aplica
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Ejecución del gasto el objetivo final 292a del C19.I3 es la finalización de formaciones en competencias digitales en el entorno de trabajo y contenidos de capacitación en apoyo de su impartición correspondiente a un presupuesto total de 310 millones EUR como mínimo.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	No aplica
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	



Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	El periodo de ejecución total del proyecto es de enero 2021 a 30 de junio de 2026
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2021-2026	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

1.33: Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.33: Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.33
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.33
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No se trata de una ayuda, es una licitación. Transferencia de fondos a la Fundación Estatal para la formación en el empleo
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	4.500.000,00
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	No se ha realizado ninguna transferencia en este ejercicio
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0%
Comentarios/observaciones	.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Su principal objetivo es incrementar el número de personas con competencias digitales básicas y el número de personas tituladas en áreas TIC, a fin de aumentar tanto el número de personas con conocimientos básicos de software, como el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, garantizando que España cuente con especialistas TIC y que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Esta previsión da amparo a la contratación de servicios profesionales para realizar los procesos de formación y asesoramiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la elaboración de un plan de internacionalización de su negocio, como estrategia de apoyo a la internacionalización adaptada a las necesidades y al perfil de nuestras pequeñas empresas y personas emprendedoras y de desarrollo de su capital humano a fin de incrementar las oportunidades de expandir su negocio e intensificar su crecimiento



	<p>económico.</p> <p>El programa tiene como finalidad elaborar los contenidos virtuales de aprendizaje en diferentes sectores de actividad necesarios para desarrollar un proceso de formación on line de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en materia de emprendimiento y de internacionalización, que facilite y refuerce la dimensión internacional de la economía española y fomente la presencia exterior de las empresas y de las personas emprendedoras como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo.</p> <p>Los contenidos sobre emprendimiento desarrollados utilizarán la metodología de aprendizaje basada en retos y se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	<p>Se pretende disponer de una batería de, al menos, 25 especialidades formativas para la sensibilización a personas trabajadoras y empresas (especialmente pymes y microempresas) en materia de emprendimiento y de internacionalización, que facilite y refuerce la dimensión internacional de la economía española y fomente la presencia exterior de las empresas y de las personas emprendedoras como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo.</p> <p>Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a: Este proyecto no contribuye al citado objetivo CID. Su objetivo definatorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Ejecución del gasto el objetivo final 292a del C19.I3 es la finalización de formaciones en competencias digitales en el entorno de trabajo y contenidos de capacitación en apoyo de su impartición correspondiente a un presupuesto total de 310 millones EUR como mínimo.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	No aplica
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	El periodo de ejecución total del proyecto es de enero 2021 a 30 de junio de 2026



VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2021-2026	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

1.34 Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.34.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	A lo largo de 2024.
Importe presupuesto aprobado para 2024	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): 8.388.600 euros, menos 3.992.000 euros por modificaciones presupuestarias = 4.396.600 euros - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): 5.000.000 euros, más 3.700.000 euros por ampliación de crédito = 8.700.000 euros.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): 2.008.296 euros. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): 8.678.420 euros.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): Importe previsto (sobre el crédito inicial): 100 %; importe concedido: 23,94 %. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): Importe previsto: 100 %; importe concedido: 99,75 %.
Comentarios/observaciones	Imprevisibilidad de las solicitudes de Ayudas extraordinarias.
¿Se han pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No, pero sí plazos de Ayudas previas de expedientes fraccionados de 2021, 2022 y 2023.
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	



Detallar objetivo de la línea	Ayudas a trabajadores con dificultades de empleabilidad, fundamentalmente a causa de su edad.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	- Las ayudas extraordinarias dependen mayoritariamente de las solicitudes recibidas y aprobadas en el ejercicio, con un amplio margen de impredecibilidad. - Las ayudas previas a la jubilación ordinaria están cuantificadas estimativamente desde el reconocimiento de la condición de beneficiarios (2 años antes), por lo que el objetivo a alcanzar tiende al 100.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: fondos para atender a unos 300 trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: fondos para atender a 219 trabajadores, más los plazos correspondientes a ejercicios anteriores.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: ayudas a 68 trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: ayudas a 219 trabajadores.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: 22,67 % de trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: 100 % de trabajadores.
Desviaciones / comentarios	Las desviaciones, en el caso de las Ayudas Extraordinarias, se deben a las solicitudes recibidas (ninguna denegada).

IV. INDICADORES DE RESULTADO

Número de indicadores de resultados	3.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	a) Número de solicitudes concedidas/número de solicitudes presentadas: 100/100. b) Mantenimiento en las ayudas, sin incurrir en causas de suspensión o extinción (comprobación semestral). c) Situación de alta en la actividad de las empresas afectadas por procesos de reestructuración empresarial después de 12 meses. (Fuente: Base de Datos de empresas de la Seguridad Social, sin acceso desde este Departamento).
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	a) 40 %. b) 40 %. c) 20 %.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	100 %.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	100 %.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100 %.
Desviaciones / comentarios	No detectado.

V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION

Número de indicadores	1.
Indicadores de medios de gestión	Número de funcionarios.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	6 funcionarios.
Valor alcanzado (31/12/2024)	5 funcionarios.
Observaciones	El personal asignado es suficiente, salvo en momentos puntuales (bajas, vacaciones)
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Se ha ejecutado todo en el año.

VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN



Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Ninguna.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Existencia de instrucciones para su tramitación en la Sede Electrónica del MITES.

1.35 Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.35.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	Aplicación económica 000X.422.01: 1.000.000 euros, menos 500.000 euros por modificación presupuestaria = 500.000 euros.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	385.063,59 euros por ejecución de una sentencia de la Audiencia Nacional.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Importe previsto: 0 %; importe concedido: 77,01 %.
Comentarios/observaciones	No ha habido solicitudes, ni es previsible que se reciban en el futuro, aunque sí se puede producir alguna sentencia favorable a los trabajadores a quienes las ayudas les fueron denegadas.
¿Se han pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí, por una sentencia.
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Los beneficiarios son los trabajadores de mayor edad del sector de la estiba portuaria afectados por los cambios estructurales producidos en las relaciones laborales del sector.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	



Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

1.36 Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.36.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	Aplicación económica 494M.450: 0 euros.
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0
Comentarios/observaciones	No ha habido solicitudes.
¿Se han pagado en 2024	No.



subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Los beneficiarios son los trabajadores despedidos de mayor edad, mediante despido colectivo o individual por causas económicas. Puede haber otros destinatarios finales indirectos: los trabajadores de la empresa que mantienen su empleo gracias a que, con las subvenciones concedidas a los trabajadores excedentes, la empresa se ha podido redimensionar y ser viable.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	



1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Línea de subvención 1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.
Política de Gasto	Actuaciones de carácter económico/Investigación, desarrollo e innovación.
Órgano / Entidad Concedente	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (SE Empleo y Economía Social).
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.41
Código PES 2020 2022 (en su caso)	Línea de subvención 1.41
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Mediante Resolución del INSST de 12 de marzo de 2024, por la que conceden ocho (8) becas de las doce (12) convocadas por Resolución del INSST de 11 de septiembre de 2023. https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2023-insst-resolucion-definitiva-12-3-2024 Con fecha 9 de abril de 2024, la Dirección del INSST declaró desierta una de las becas, por lo que finalmente las becas adjudicadas para 2024 fueron siete (7).
Importe presupuesto aprobado para 2024	529.640,00 € (aplicación presupuestaria 19.104.494M.481)
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	136.500, 00 € (42.000, 00 € + 94.500, 00 €)
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	25,77%
Comentarios/observaciones	No se logró cubrir todas las becas convocadas.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí Mediante Resolución del INSST de 8 de mayo de 2023 (Prórroga anual de seis (6) de las nueve (9) becas adjudicadas por Resolución del INSST de 6 de mayo de 2022. (Resolución del INSST de 8 de mayo de 2023: https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2021-resolucion-de-prorroga-becas-para-2023-2024)
Detallar importes y años	Prórroga beca 23-24 (enero-mayo 24): importe total de 30.534,26 € <ul style="list-style-type: none"> Enero: 6 becarios * 1400 =8.400 € Febrero: 5 becarios*1400=7.000 €(Renuncia de 1 becario) Marzo: 5 becarios *1400=7000 € Abril: 3 becarios importe final: 3.756,22 €. Renuncia de 2 becarios y baja por IT de una becaria Mayo: 3 becarios importe final: 4.378,04 €. Baja por IT de una becaria Convocatoria 24-25 (abril-dic): 9 meses * 7 becarios * 1500 = 94.500 € Total = 42.000 + 94.500 = 136.500 €
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Fomentar el desarrollo y la ejecución de proyectos de investigación en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales por parte de titulados superiores universitarios.
Objetivo/meta a alcanzar a	Doce (12) becas.



31/12/2024	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Doce (12) becas.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Siete (7) becas
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	58,3%
Desviaciones / comentarios	Con el proceso selectivo se adjudicaron ocho (8) de las becas. Una de las adjudicatarias no se incorporó en la fecha indicada por lo que se declaró desierta, así que finalmente se cubrieron siete (7) becas.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Un (1) indicador de resultado. (Número de becas)
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contratos formalizados: N/A. - Número de cursos / horas lectivas impartidas o alumnos matriculados: N/A. - Número de beneficiarios afectados por las ayudas: 7 becas - Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas: Becas de I+D+i. - Inversiones relacionadas directamente de las ayudas: Investigación. - Otros indicadores que midan los efectos de las ayudas concedidas (especificar). https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2023-insst-resolucion-definitiva-12-3-2024
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	100%
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Doce (12) becas
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Siete (7) becas
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	58,3%
Desviaciones / comentarios	N/A
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	Un (1) indicador de medios de gestión. (Presupuesto)
Indicadores de medios de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto disponible: 529.640 € (Aplicación presupuestaria: 19.104.494M.481) - Número de oficinas que tramitan las ayudas: 1 - Coste para las entidades colaboradoras: N/A - Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 12 - Otros indicadores de medios empleados en la gestión de las ayudas (especificar).
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	117.290,78 € (gasto ejecutado en 2023)
Valor alcanzado (31/12/2024)	136.500, 00 € (42.000, 00 € + 94.500, 00 €) Prórroga beca 23-24 (enero-mayo 24): 5 meses * 6 becarios * 1400 =42.000 + Convocatoria 24-25 (abril-dic): 9 meses * 7 becarios * 1500 = 94.500 Total = 42.000 + 94.500 = 136.500
Observaciones	N/A
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	31/03/2025 (las becas finalizan a 31 de marzo de 2025)
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al	N/A



procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	N/A

1.42: Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Política de Gasto	49 - Otras actuaciones de carácter económico.
Órgano / Entidad Concedente	Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPRL), previa autorización de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.
Código PES 2023 -2025	1.42
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Durante el ejercicio 2024 se han aprobado las respectivas convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siendo concedidas mediante Acuerdo de 28 de junio de 2024 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P., autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 25 de junio de 2024. Mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F. S. P., autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 28 de enero de 2025.
Importe presupuesto aprobado para 2024	19.734.968,98 €
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0,00
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0,00
Comentarios/observaciones	Durante el ejercicio 2024 se han aprobado las respectivas convocatorias ordinarias, de la EESSTT y Acciones Territoriales para Ceuta y Melilla, pero no se ha finalizado el procedimiento de concesión dentro del ejercicio 2024. La concesión se ha producido mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F. S. P., autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 28 de enero de 2025: CONVOCATORIA ACCS. INTERSECTORIALES: 281.612,66 € CONVOCATORIA ACCS. SECTORIALES: 1.011.269,47 € CONVOCATORIA ACCS. INTERSECTORIALES EESST: 626.946,49 € CONVOCATORIA ACCS. SECTORIALES EESST: 1.488.743,73 € CONVOCATORIA ACCS. TERRITORIALES CEUTA: 0,00 € CONVOCATORIA ACCS. TERRITORIALES MELILLA: 22.612,50 €



¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Convocatorias FEPRL 2017-2028: 2.340.885,64€ - Convocatorias ordinarias FEPRL 2017: 20.330,55€ - Convocatorias ordinarias FEPRL 2018: 2.141.049,72 €
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Las subvenciones convocadas en el ejercicio 2024 tendrán por objeto la realización de actividades con el fin de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos. Serán objeto de las referidas subvenciones aquellas actividades que guarden una relación directa con las líneas que integran el Plan de Actuación aprobado anualmente por el Patronato de la FEPRL en consonancia con las orientaciones materiales que la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo remita al Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	<i>No hay objetivo a 31/12/2024, el objetivo es julio/agosto de 2026 para convocatorias ordinarias 2024 y finales de febrero de 2027 para las convocatorias de la EESST en el ejercicio 2024.</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	7 indicadores genéricos
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<i>Convocatorias FEPRL 2024</i> - <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i> - <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto (a nivel de convocatoria y de cada acción).</i> - <i>Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i> - <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i> - <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i> - <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i> - <i>Originalidad de los productos derivados de cada acción.</i>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2024)	<i>Convocatorias FEPRL 2024</i> - <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i> - <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto</i> - <i>Productos realizados por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i> - <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i> - <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i> - <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i>



	<p>- % cumplimiento de la Originalidad prevista de los productos derivados de cada acción</p> <p>Los objetivos del programa de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, derivadas de las convocatorias FEPRL 2024 se justificarán en 2026 y 2027.</p>
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	<p>Convocatorias FEPRL 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas. - Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto - Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas. - Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas. - Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto. <p>- Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</p> <p>- % cumplimiento de la Originalidad prevista de los productos derivados de cada acción.</p> <p>Los objetivos del programa de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, derivadas de las convocatorias FEPRL 2024, se justificarán en 2026 y 2027.</p> <p>Asimismo, se ha procedido a realizar la evaluación sobre el cumplimiento de indicadores de las convocatorias ordinarias 2018, una vez se ha finalizado el seguimiento de las Acciones derivadas de las citadas convocatorias.</p>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	<p>Se ha procedido a realizar la evaluación sobre el cumplimiento de indicadores de las convocatorias ordinarias 2018, una vez se ha finalizado el seguimiento de las Acciones derivadas de las citadas convocatorias.</p>
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	- Número de empleados públicos que gestionan las ayudas:
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 14
Valor alcanzado (31/12/2024)	<p>- Presupuesto disponible/Presupuesto Concedido: Convocatorias Ordinarias 2024: Convocatorias Estrategia 2024:</p> <p>- Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 14</p>
Observaciones	<p>En el ejercicio 2024 no se ha resuelto la concesión de las convocatorias FEPRL 2024. La concesión se ha producido mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F. S. P., autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 28</p>



<p>Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024</p>	<p><i>de enero de 2025.</i></p> <p>La concesión de las convocatorias FEPRL 2024 se ha producido mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F. S. P., autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 28 de enero de 2025:</p> <p>CONVOCATORIA ACCS. INTERSECTORIALES: 281.612,66 € CONVOCATORIA ACCS. SECTORIALES: 1.011.269,47 € CONVOCATORIA ACCS. INTERSECTORIALES EESST: 626.946,49 € CONVOCATORIA ACCS. SECTORIALES EESST: 1.488.743,73 € CONVOCATORIA ACCS. TERRITORIALES CEUTA: 0,00 € CONVOCATORIA ACCS. TERRITORIALES MELILLA: 22.612,50 €</p> <p>Los remanentes derivados de la concesión de las convocatorias FEPRL 2024 se integrará en las convocatorias que se aprueben a lo largo del ejercicio 2025 por la FEPRL.</p>
<p>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</p>	
<p>Durante el ejercicio 2024 se han aprobado las respectivas Convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Acciones ordinarias, Acciones de la EESST, Acciones territoriales para Ceuta y Melilla), pero la concesión se ha realizado mediante acuerdo de 29 de enero de 2025 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F. S. P., autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 28 de enero de 2025.</p>	
<p>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</p>	
<p>Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han desarrollado módulos del Gestor informático de acciones 4.0, para la revisión de todas las acciones solicitadas en las convocatorias de 2024 y siguientes, en concreto, se ha culminado la programación de los módulos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Programación del módulo de solicitudes ajustada a las nuevas bases y convocatorias FEPRL 2024. - Programación Módulo de Evaluación ajustada a las nuevas bases y convocatorias FEPRL 2024. - Programación del Módulo de Tramitación/Instrucción ajustada a las nuevas bases y convocatorias FEPRL 2024. - Actualización del módulo de avisos automáticos para los técnicos. - Actualización de la base de datos para nuevas convocatorias FEPRL 2024. - Actualización programación actuaciones posteriores a la concesión de las nuevas convocatorias FEPRL 2024 (anticipos, inicio de actividad. Modificaciones de concesión). 2. Avance en la Migración de las aplicaciones informáticas y de la página web de la Fundación en el servidor del Ministerio de Trabajo y Economía Social. 3. Avance en la Implementación práctica de políticas de seguridad con el Firewall del Ministerio de Trabajo y Economía Social. 4. Catalogación y posterior publicación de los productos finales financiados en página web corporativa de la FEPRL, como plataforma de difusión de los resultados de las acciones financiadas por la FEPRL, con objeto que aumentar el número de destinatarios también con posterioridad al periodo de ejecución de las acciones
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Manual de ayuda para los usuarios de la FEPRL para realizar la solicitud de acciones en nuevas convocatorias. 2. Actualización de Manual de Procedimiento de nuevas Convocatorias 3. Actuaciones como órgano instructor en nuevas convocatorias. 4. Modelos documentación para tramitación. 5. Buzón para resolver dudas. 6. Apoyo a la Comisión de Valoración nuevas convocatorias.



	<p>7. Actualización del manual de identidad Corporativa en la gestión de la actividad subvencional de la FEPRL.</p> <p>8. Colaboración con los órganos competentes administrativos, en la emisión de los informes técnicos que se han solicitado, en fase administrativa, para la resolución de las alegaciones formuladas por los beneficiarios frente a los acuerdos de inicio de los procedimientos, así como para la resolución de los recursos administrativos interpuestos por los beneficiarios y para la gestión de los procedimientos de reintegro voluntario de subvenciones en la fase previa a la vía ejecutiva.</p>
--	--

1.43: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Línea de subvención: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
Código PES 2023 -2025	1.43
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	18 de febrero de 2025
Importe presupuesto aprobado para 2024	605.445,44 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0%
Comentarios/observaciones	Debido al retraso en la aprobación de la nueva orden de bases no se publicó la convocatoria hasta el 4 de diciembre de 2024.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de la actividad llevada a cabo por las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas que le son propios y que generen gastos de funcionamiento.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	La concesión de 605.445,44 euros a 3 entidades
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	La referencia no es válida porque en 2023, las subvenciones eran conjuntas con la actual DG de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	No se puede estimar el objetivo porque a 31/12/2024 no se habían concedido las subvenciones.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado anteriormente debido al retraso en la aprobación de las bases la convocatoria se publicó en diciembre y la concesión en



	marzo de 2025.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Importe total concedido Nº entidades
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	50% por objetivo
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	605.445,44 euro 3 entidades
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	0
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%
Desviaciones / comentarios	El retraso en la aprobación de las nuevas bases reguladoras.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Presupuesto disponible Nº de trabajadores
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	La referencia no es válida porque en 2023, las subvenciones eran conjuntas con la actual DG de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.
Valor alcanzado (31/12/2024)	0
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	El presupuesto de 2024 no se ha ejecutado en su totalidad
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
NO se han podido cumplir las previsiones debido al retraso en la aprobación de las bases reguladoras.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Ninguna
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Existencia de manuales de procedimiento, existencia de instrucciones para su tramitación, etc.

1.44: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
Código PES 2023 -2025	1.44
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.38 Se divide en dos subvenciones. La 1.44 y la 3.2 del ámbito de Economía Social.
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	18 de febrero de 2025
Importe presupuesto aprobado para 2024	3.090.670 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0



Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0%
Comentarios/observaciones	Debido al retraso en la aprobación de la nueva orden de bases no se publicó la convocatoria hasta el 4 de diciembre de 2024.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	1.Incremento del número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia, así como del número de cooperativas y entidades de la economía social. 2.Estímulo de aquellas actividades que se adecúen a las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el campo del fomento del trabajo autónomo, mediante la determinación de prioridades temáticas en la Resolución de convocatoria que serán tenidas en cuenta a la hora de valorar las solicitudes presentadas. 3.Aumento del número de personas emprendedoras como agentes activos del crecimiento y el desarrollo económico.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Incrementar en 1,09% el número de personas trabajadoras autónomas afiliadas al Régimen Especial de Trabajo por Cuenta Propia.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	La referencia no es válida porque en 2023, las subvenciones eran conjuntas con la actual DG de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	No se puede estimar el objetivo porque a 31/12/2024 no se habían concedido las subvenciones.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado anteriormente debido al retraso en la aprobación de las bases la convocatoria se publicó en diciembre y la concesión en marzo de 2025.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de proyectos aprobados. Número de entidades beneficiarias de las ayudas. Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	33,3% por objetivo
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Número de proyectos aprobados-66 Número de entidades beneficiarias de las ayudas-32 Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de difusión. 8 • Número de elaboración de estudios.5 Número de cursos impartidos. 7
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	0
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%
Desviaciones / comentarios	El retraso en la aprobación de las nuevas bases reguladoras.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Presupuesto disponible Nº de trabajadores
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	La referencia no es válida porque en 2023, las subvenciones eran conjuntas con la actual DG de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.



Valor alcanzado (31/12/2024)	0
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	El presupuesto de 2024 no se ha ejecutado en su totalidad
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
NO se han podido cumplir las previsiones debido al retraso en la aprobación de las bases reguladoras.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Ninguna
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Existencia de manuales de procedimiento, existencia de instrucciones para su tramitación, etc.

2.1: Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical
Política de Gasto	28- Gestión y administración de Trabajo y Economía Social
Órgano / Entidad Concedente	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social
Código PES 2023 -2025	2.1
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	12/11/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	17.000.000 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	17.000.000 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	NA
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	NA
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de las actividades desarrolladas por las asociaciones sindicales para el cumplimiento de sus fines. Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Contribuir a la financiación de las actividades desarrolladas por las asociaciones sindicales para el cumplimiento de sus fines. Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social. En la medida en que los objetivos de la subvención hacen referencia a constructos particular intangibles como es el cumplimiento de los fines de las asociaciones sindicales (mejora de la negociación colectiva, defensa de los derechos de los trabajadores, etc.), resulta especialmente difícil medir el cumplimiento de objetivos y resultados alcanzados para las organizaciones sindicales.



	Por este motivo, el objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024 se fijó en la ejecución de 17.000.000 euros (100% del crédito presupuestado). Este objetivo/meta se ha alcanzado al 100%.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Crédito presupuestado: 17.000.000 euros.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Ejecución del 100% crédito presupuestado: 17.000.000 euros.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	NA
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados. Fuente: expediente y archivos de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria (expediente SOROLLA 51/2024; contabilidad: 2024jUS00051). La condición de entidad con representación y el número de representantes a considerar es remitido por la Subdirección General de Relaciones Laborales.
	- Número de reintegros. Fuente: expediente y archivos de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	- Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: 80%.
	- Número de reintegros: 20%.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: 100% de las organizaciones con representación y 100% de los representantes comunicados desde la Subdirección General de Relaciones Laborales.
	- Número de reintegros: 0.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: 100% de todas las organizaciones con representación y 100% de todos los representantes comunicados desde la Subdirección General de Relaciones Laborales. Se han estimado las solicitudes de 59 entidades sindicales; se han excluido 8 entidades (bien por carecer de representación, bien por estar integradas en una entidad de ámbito superior que ha solicitado la subvención, según la información facilitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales). Total de representantes considerados: 266.171.
	- Número de reintegros: 0.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	NA
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	3 (se actualizan en el próximo ejercicio)
Indicadores de medios de gestión	- Fecha publicación de la convocatoria en el primer semestre de cada año. - Plazo de resolución convocatoria. - Plazo rendición cuenta justificativa.



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha publicación de la convocatoria: en el primer semestre de cada año. - Plazo de resolución convocatoria: antes de noviembre de cada año. - Plazo rendición cuenta: antes del 31 de marzo del año siguiente a la concesión, salvo prórroga concedida debido a circunstancias debidamente justificadas.
Valor alcanzado (31/12/2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha publicación de la convocatoria: 15/06/2024. - Plazo de resolución convocatoria: 12/11/2024. <p>Se ha producido un ligero retraso por la paralización de actuaciones durante el mes de agosto y la necesidad de examinar las alegaciones formuladas por las entidades sindicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo rendición cuenta: la justificación se ha presentado antes del 31/03/2025, salvo 2 entidades a las que se ha concedido una ampliación del plazo de justificación.
Observaciones	Los indicadores de medios de gestión se han actualizado para el ejercicio 2025.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	NA
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se ha producido un ligero retraso en la aprobación de la resolución de concesión, prevista para 18/10/2024 y finalmente aprobada el 12/11/2024. Pese a este ligero retraso, todos los pagos se han tramitado y ejecutado antes del fin del ejercicio.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de mejoras en la plataforma GES a través de la que se gestiona esta subvención. Frente a ejercicios anteriores, la justificación de la subvención correspondiente a 2024 se ha presentado a través de la plataforma GES.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de reunión informativa con las entidades sindicales obligadas a presentar la justificación para informar del procedimiento y requisitos de justificación. - Elaboración de modelos de justificación descargables en la plataforma GES. - Elaboración de una guía de justificación. - Asistencia a las entidades sindicales en el uso de la plataforma GES.

2.2: Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITES, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITES, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
Política de Gasto	28 – Gestión y administración de Trabajo y Economía Social
Órgano / Entidad Concedente	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social
Código PES 2023 -2025	2.2
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí



¿En qué fecha se produjo la concesión?	11/06/2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	4.099.290 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	4.099.290 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	NA
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	NA
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de las actividades desarrolladas por las asociaciones sindicales para el cumplimiento de sus fines. Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Dada la elevada intangibilidad y difícil medición de la consecución de los objetivos, el objetivo específico se concretó en contribuir con el total de crédito presupuestado en la aplicación 19.01.281M.48000 a los gastos que pueda ocasionar la participación de los representantes de las entidades subvencionadas en los órganos consultivos del Ministerio y la formación del conocimiento que tales entidades aportan a los órganos de los que forman parte.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	Crédito presupuestado: 4.099.290 euros
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	Ejecución completa del crédito presupuestado: 4.099.290 euros
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	NA
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	3 (incorporados en 2023)
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Número total de órganos consultivos
	- Número total de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio.
	- Porcentaje anual de asistencia a reuniones
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	Cada indicador contribuye un 33,33% al objetivo de la línea.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Número total de órganos consultivos (total y por organización): 13 organismos con 26 órganos consultivos nacionales y regionales.
	- Número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio: 31,53.
	- Porcentaje anual de asistencia a reuniones: los organismos certifican 100% de asistencia.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	- Número total de órganos consultivos (total y por organización): se computa un total de 13 órganos y organismos, que cuentan a su vez con distintas formaciones, según lo establecido en el Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre.
	- Número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio: módulo nacional 31,30. Observaciones: se desconoce el contenido de este indicador y forma de cálculo. Se ha procedido a calcular el valor del módulo nacional, que se obtiene de la división del total de representantes del módulo nacional



	(407) entre el total de organismos (13) con órganos consultivos. - Porcentaje anual de asistencia a reuniones: las certificaciones permiten conocer el número de representantes asistentes, pero resulta difícil garantizar un 100% de asistencia a todas las reuniones celebradas. Sin embargo, se entiende cumplido al haberse considerado todos los representantes certificados por los organismos.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado en cada uno de los indicadores, existen una serie de dificultades en el cálculo de los indicadores propuestos. Por ello, se procederá a una actualización de los mismos.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	4
Indicadores de medios de gestión	- Fecha de la última resolución de concesión. - Porcentaje de ejecución presupuestaria. - Número de organizaciones sindicales beneficiarias - Número de reintegros.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	- Fecha de la última resolución de concesión: 24/04/2023 - Importe porcentaje de la ejecución presupuestaria: 100% - Número de organizaciones sindicales beneficiarias: 28 Observaciones: se detecta un error en anteriores informes de seguimiento, ya que existen 11 entidades solicitantes (incluyendo organizaciones sindicales y asociaciones empresariales). - Número de reintegros: 0
Valor alcanzado (31/12/2024)	- Fecha de la última resolución de concesión: 11/06/2024 - Importe porcentaje de la ejecución presupuestaria: 100% - Número de organizaciones sindicales beneficiarias: 11 organizaciones sindicales y asociaciones empresariales (incluyendo entidades asociadas) - Número de reintegros: 0
Observaciones	Para el ejercicio 2025, van a actualizarse los indicadores de medios de gestión.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	NA
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Se ha producido un retraso en la aprobación de la concesión, si bien todos los pagos se han realizado durante el ejercicio 2024.	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Tras constatarse distintas dificultades durante la gestión de la subvención correspondiente al ejercicio 2024, se ha adoptado un modelo homogéneo que deberán cumplimentar los organismos para certificar el número de representantes.

3.1: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la



	economía social.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
Código PES 2023 -2025	3.1 Anterior 1.37. Esta línea se ha dividido en dos (3.1 y 1.43) debido a la nueva estructura ministerial.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.21
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	16 de diciembre de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	1.813.010,00€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.797.346,61€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	99,14%
Comentarios/observaciones	Uno de los expedientes, por importe de 30.000,00€, se pagado con cargo al presupuesto de 2025 ya que no pudo fiscalizarse en plazo el documento OK.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de la actividad llevada a cabo por las asociaciones de ámbito estatal, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social para la consecución de los fines que le son propios y que generen gastos de funcionamiento.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	100% de ejecución
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	En el 2023 se concedió la subvención a un total de 14 entidades con un importe total concedido de 2.075.014,01€, correspondiendo al 85,80% del presupuesto total
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	En el 2024 se concedió la subvención a un total de 18 entidades con un importe total concedido de 1.797.346,61€, correspondiendo al 99,14% del presupuesto total.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	99,14% del presupuesto total
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de entidades beneficiarias de las ayudas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	14 *Se han suprimido de este valor meta los proyectos de asociaciones de trabajadores autónomos
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	18
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	En el 2024 se concedió la subvención a un total de 18 entidades lo que supone un 128,57% de consecución del objetivo.
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	El indicador de unidad tramitadora en el 2023 fue la Subdirección General del Trabajo Autónomo contando para ello los siguientes empleados públicos: 6 funcionarios de carrera.
Valor alcanzado (31/12/2024)	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 4 funcionarios de carrera y 3 interinos.
Observaciones	No procede
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	No procede
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Publicación de la convocatoria 18/09/2024	
Resolución de la convocatoria 16/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>En la convocatoria de 2024 se han incorporado las siguientes actuaciones en el ámbito TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo. <p>De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) los datos de la certificación de la actividad, para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar. <p>También se han establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.</p> <p>Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha establecido un sistema de alerta sobre las novedades del procedimiento vía mail con la utilización de un buzón genérico de no-reply



Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos

La nueva convocatoria ha mejorado el procedimiento de concesión incorporando la publicación de los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, así como la publicación de la propuesta de resolución provisional.

En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados: todos los anexos necesarios para la solicitud junto con instrucciones para su cumplimentación. Esto es:

- ANEXO I. Memoria de actuación
- ANEXO II. Descripción y memoria de las actividades
- ANEXO III. Memoria de las actividades realizadas y previstas
- ANEXO IV. Presupuesto de actividades (L1 y L3)
- ANEXO V. Presupuesto de funcionamiento (L2)
- ANEXO VI. No existencia de actividad económica
- ANEXO VII. Relación de trabajadores
- ANEXO VIII. Solicitud de autorización previa de subcontratación

Modelos necesarios para la comunicación y declaración responsable:

- Modelo de concurrencia con otras ayudas o ingresos
- Modelo de modificación del contenido del proyecto
- Modelo de solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de certificado de entidad principal en la que se relacionen las entidades asociadas por las que se presentan trabajadores a valoración
- Modelo de certificado de entidad asociada y sectores económicos a los que pertenece
- Modelo solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de otros entes representativos en la que se relacionan las entidades estatales asociadas
- Declaración responsable para entidades asociativas de la Economía Social de ámbito estatal y de carácter sectorial e intersectorial que no presentan trabajadores de entidades asociadas a valoración
- Modelo de vigencia de poderes de representación y personas directivas
- Modelo de aceptación o renuncia
- Logos Ministerio de Trabajo y Economía Social

También se ha publicado un listado actualizado de preguntas frecuentes de la convocatoria y una guía de presentación de solicitudes.

Se han incluido todas las resoluciones administrativas e informes del procedimiento:

- Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Economía Social, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones



	<p>convocadas mediante Resolución de 18 de septiembre de 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Listado provisional de admitidos y excluidos ○ Resolución sobre ampliación del plazo por incidencia técnica de la sede electrónica ○ Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Evaluación de la convocatoria de subvenciones ○ Listado definitivo de admitidos y excluidos. ○ Propuesta de resolución provisional ○ Corrección de errores ○ Informe de la Comisión de Evaluación ○ Nota aclaratoria sobre el informe de la Comisión de Evaluación ○ Modelo de aceptación o renuncia.docx ○ Propuesta de resolución definitiva ○ Informe complementario de la Comisión de Evaluación ○ Resolución de concesión ○ Nota informativa sobre modificaciones de la Resolución de concesión <p>Se han actualizado los manuales de instrucciones dirigidos al personal encargado de la gestión de la convocatoria de subvenciones.</p>
--	---

3.2: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, de ámbito estatal
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
Código PES 2023 -2025	3.2 Anterior 1.38. Esta línea se ha dividido en dos (3.2 y 1.44) debido a la nueva estructura ministerial
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.40
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	16 de diciembre de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	3.130.370,00€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	3.028.913,76€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe	96,76%



concedido.	
Comentarios/observaciones	<p>El montante total del concepto 484 no se pudo ejecutar por la no aceptación de 2 expedientes, por importe de 91.856,03 €. Debido al cierre de ejercicio presupuestario no pudo reasignarse el crédito disponible para los restante expedientes que habían superado la fase de evaluación ya que comprometía la posibilidad de fiscalización de los documentos contables.</p> <p>4 expedientes de esta línea, por importe de 203.000,00€, se han pagado con cargo al presupuesto de 2025 ya que los documentos OK no se pudieron fiscalizar en plazo.</p> <p>Además, no se han recibido solicitudes de universidades privadas, por lo que parte de la inejecución se corresponde con el crédito disponible en el concepto 470 (9.600, 00€).</p>
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	<p>1.º Incrementar el número de cooperativas y entidades de la economía social.</p> <p>2.º Estimular aquellas actividades que se adecúen a las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el campo del fomento de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.</p> <p>3.º Aumentar el número de personas emprendedoras como agentes activos del crecimiento y el desarrollo económico mediante la constitución de sociedades cooperativas que actúen en campos relacionados con el bienestar social ambiental y de progreso.</p> <p>4.º El descenso de los niveles de desigualdad en el acceso al mercado de trabajo de mujeres, personas con discapacidad y de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de acceso y/o permanencia en el empleo como jóvenes, personas paradas de larga duración, mayores de 45 años y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	100% de ejecución
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	En el 2023 se concedió la subvención a un total de 135 entidades con un importe total concedido de 6.192.349,80€*
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	En el 2024 se concedió la subvención a un total de 98 entidades, con un importe total concedido de 3.028.913,76€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	96,76% *% de ejecución sobre el total presupuestado en 2024
Desviaciones / comentarios	El valor base no discrimina, en presupuesto ni en beneficiarios, los proyectos de autónomos, ya que se indicó antes de la separación de los programas. Es, por tanto, un valor inconsistente.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	6
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social



	<p>y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Número de estudios 5. Número de cursos impartidos 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados:135 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 23 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 41 4. Número de estudios: 36 5. Número de cursos impartidos: 17 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar: 18 <p>*Los proyectos realizados por asociaciones de trabajadores autónomos suponen el 30% de las cantidades indicadas</p>
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados: 98 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 9 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 25 4. Número de estudios: 30 5. Número de cursos impartidos: 18 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar: 16
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados: 72,59% 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 39,13% 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 60,98% 4. Número de estudios: 83,33% 5. Número de cursos impartidos: 105,88% 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar: 100%
Desviaciones / comentarios	<p>El % de consecución es inconsistente en cuanto que el valor base incorporaba proyectos de autónomos.</p> <p>La consecución del objetivo depende de la distribución de solicitudes por tipo de actividad, así como de la calidad de los proyectos presentados.</p>
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	El indicador de unidad tramitadora en el 2023 es la Subdirección General del Trabajo Autónomo contando para ello con 6 personas empleadas públicas que se encargan de la tramitación y gestión de la convocatoria
Valor alcanzado (31/12/2024)	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 4 funcionarios de carrera y 3 funcionarios interinos.
Observaciones	No procede
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Primer trimestre de 2025

VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Publicación de la convocatoria 18/09/2024

Resolución de la convocatoria 16/12/2024

VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>En la convocatoria de 2024 se han incorporado las siguientes actuaciones en el ámbito TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo. <p>De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) los datos de la certificación de la actividad, para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar. <p>También se han establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.</p> <p>Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.</p> <p>Se ha establecido un sistema de alerta sobre las novedades del procedimiento vía mail con la utilización de un buzón genérico de no-reply</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>La nueva convocatoria ha mejorado el procedimiento de concesión incorporando la publicación de los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, así como la publicación de la propuesta de resolución provisional.</p> <p>En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados: todos los anexos necesarios para la solicitud junto con instrucciones para su cumplimentación. Esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> o ANEXO I. Memoria de actuación o ANEXO II. Descripción y memoria de las actividades o ANEXO III. Memoria de las actividades realizadas y previstas o ANEXO IV. Presupuesto de actividades (L1 y L3)



- ANEXO V. Presupuesto de funcionamiento (L2)
- ANEXO VI. No existencia de actividad económica
- ANEXO VII. Relación de trabajadores
- ANEXO VIII. Solicitud de autorización previa de subcontratación

Modelos necesarios para la comunicación y declaración responsable:

- Modelo de concurrencia con otras ayudas o ingresos
- Modelo de modificación del contenido del proyecto
- Modelo de solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de certificado de entidad principal en la que se relacionen las entidades asociadas por las que se presentan trabajadores a valoración
- Modelo de certificado de entidad asociada y sectores económicos a los que pertenece
- Modelo solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de otros entes representativos en la que se relacionan las entidades estatales asociadas
- Declaración responsable para entidades asociativas de la Economía Social de ámbito estatal y de carácter sectorial e intersectorial que no presentan trabajadores de entidades asociadas a valoración
- Modelo de vigencia de poderes de representación y personas directivas
- Modelo de aceptación o renuncia
- Logos Ministerio de Trabajo y Economía Social

También se ha publicado un listado actualizado de preguntas frecuentes de la convocatoria y una guía de presentación de solicitudes.

Se han incluido todas las resoluciones administrativas e informes del procedimiento:

- Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Economía Social, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas mediante Resolución de 18 de septiembre de 2024
- Listado provisional de admitidos y excluidos
- Resolución sobre ampliación del plazo por incidencia técnica de la sede electrónica
- Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Evaluación de la convocatoria de subvenciones
- Listado definitivo de admitidos y excluidos.
- Propuesta de resolución provisional
- Corrección de errores
- Informe de la Comisión de Evaluación



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nota aclaratoria sobre el informe de la Comisión de Evaluación ○ Modelo de aceptación o renuncia.docx ○ Propuesta de resolución definitiva ○ Informe complementario de la Comisión de Evaluación ○ Resolución de concesión ○ Nota informativa sobre modificaciones de la Resolución de concesión <p>Se han actualizado los manuales de instrucciones dirigidos al personal encargado de la gestión de la convocatoria de subvenciones.</p>
--	---

3.3: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Línea de subvención 3.3: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027 (anterior línea número 1.39).
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
Código PES 2023 -2025	3.3 (Anterior 1.39)
Código PES 2020 2022 (en su caso)	-
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	16 de diciembre de 2024
Importe presupuesto aprobado para 2024	3.000.000,00€
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.430.257,56€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	47,68%
Comentarios/observaciones	No se ha podido incrementar el % de ejecución por falta de demanda
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de Economía Social 2023- 2027, que se incorporó como una de las denominadas “políticas palanca” en el “Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	100% de ejecución



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	En el 2023 se concedió la subvención a un total de 14 entidades con un importe total concedido de 2.075.014,01, correspondiendo al 85,80% del presupuesto total
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	En el 2024 se concedió la subvención a un total de 31 entidades, con presupuesto total de 1.430.257,56€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	47,68% *% de ejecución sobre el total presupuestado en 2024
Desviaciones / comentarios	El valor base no discrimina, en presupuesto ni en beneficiarios, los proyectos de autónomos, ya que se indicó antes de la separación de los programas. Es, por tanto, un valor inconsistente.
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	6
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora 4. Número de estudios 5. Número de cursos impartidos 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados: 34 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 5 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 8 4. Número de estudios: 17 5. Número de cursos impartidos: 0 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar: 4 <p>*Los proyectos realizados por asociaciones de trabajadores autónomos son 2</p>
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados: 31 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 4 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 7 4. Número de estudios: 11 5. Número de cursos impartidos: 4 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar: 5
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos aprobados: 91,18% 2. Número de actividades de apoyo, asesoramiento a promotores de la economía social: 80% 3. Número de actividades de difusión y promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y fomento de la cultura emprendedora: 87,5% 4. Número de estudios: 64,71% 5. Número de cursos impartidos: 400% 6. Número congresos, seminarios, jornadas, presencia en ferias y otras



	actividades de naturaleza similar: 250%
Desviaciones / comentarios	<p>El % de consecución es inconsistente en cuanto que el valor base incorporaba proyectos de autónomos.</p> <p>La consecución del objetivo depende de la distribución de solicitudes por tipo de actividad, así como de la calidad de los proyectos presentados.</p>
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	El indicador de unidad tramitadora en el 2023 es la Subdirección General del Trabajo Autónomo contando para ello con 6 personas empleadas públicas que se encargan de la tramitación y gestión de la convocatoria
Valor alcanzado (31/12/2024)	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 4 funcionarios de carrera y 3 funcionarios interinos.
Observaciones	No procede
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Primer trimestre de 2025
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Publicación de la convocatoria 18/09/2024	
Resolución de la convocatoria 16/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>En la convocatoria de 2024 se han incorporado las siguientes actuaciones en el ámbito TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo. <p>De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) los datos de la certificación de la actividad, para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar. <p>También se han establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.</p> <p>Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.</p> <p>Se ha establecido un sistema de alerta sobre las novedades del procedimiento vía mail con la utilización de un buzón genérico de no-reply</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>La nueva convocatoria ha mejorado el procedimiento de concesión incorporando la publicación de los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, así como la publicación de la propuesta de resolución provisional.</p> <p>En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados: todos los anexos</p>



necesarios para la solicitud junto con instrucciones para su cumplimentación. Esto es:

- ANEXO I. Memoria de actuación
- ANEXO II. Descripción y memoria de las actividades
- ANEXO III. Memoria de las actividades realizadas y previstas
- ANEXO IV. Presupuesto de actividades (L1 y L3)
- ANEXO V. Presupuesto de funcionamiento (L2)
- ANEXO VI. No existencia de actividad económica
- ANEXO VII. Relación de trabajadores
- ANEXO VIII. Solicitud de autorización previa de subcontratación

Modelos necesarios para la comunicación y declaración responsable:

- Modelo de concurrencia con otras ayudas o ingresos
- Modelo de modificación del contenido del proyecto
- Modelo de solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de certificado de entidad principal en la que se relacionen las entidades asociadas por las que se presentan trabajadores a valoración
- Modelo de certificado de entidad asociada y sectores económicos a los que pertenece
- Modelo solicitud de autorización de subcontratación
- Modelo de otros entes representativos en la que se relacionan las entidades estatales asociadas
- Declaración responsable para entidades asociativas de la Economía Social de ámbito estatal y de carácter sectorial e intersectorial que no presentan trabajadores de entidades asociadas a valoración
- Modelo de vigencia de poderes de representación y personas directivas
- Modelo de aceptación o renuncia
- Logos Ministerio de Trabajo y Economía Social

También se ha publicado un listado actualizado de preguntas frecuentes de la convocatoria y una guía de presentación de solicitudes.

Se han incluido todas las resoluciones administrativas e informes del procedimiento:

- Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Economía Social, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas mediante Resolución de 18 de septiembre de 2024
- Listado provisional de admitidos y excluidos
- Resolución sobre ampliación del plazo por incidencia técnica de la sede electrónica
- Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión



	<p>de Evaluación de la convocatoria de subvenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Listado definitivo de admitidos y excluidos. ○ Propuesta de resolución provisional ○ Corrección de errores ○ Informe de la Comisión de Evaluación ○ Nota aclaratoria sobre el informe de la Comisión de Evaluación ○ Modelo de aceptación o renuncia.docx ○ Propuesta de resolución definitiva ○ Informe complementario de la Comisión de Evaluación ○ Resolución de concesión ○ Nota informativa sobre modificaciones de la Resolución de concesión <p>Se han actualizado los manuales de instrucciones dirigidos al personal encargado de la gestión de la convocatoria de subvenciones.</p>
--	---

3.4: Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible, en el marco del PRTR.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible, en el marco del PRTR
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR. Plan Integral de Impulso a la Economía Social.).
Órgano / Entidad Concedente	Ministerio de Trabajo y Economía Social
Código PES 2023 -2025	3.4
Código PES 2020 2022 (en su caso)	N/A
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Han sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	-
Importe presupuesto aprobado para 2024	56.000.000,00 €
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	0
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0%
Comentarios/observaciones	<p>La resolución de la convocatoria del Plan Integral de Impulso a la Economía Social 2024-2025 se ha visto retrasado a causa de los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • falta de recursos humanos dedicados a la gestión y tramitación del Plan Integral de Impulso a la Economía Social • revisión de los requerimientos de subsanación emitidos por el anterior equipo gestor de la Subdirección de la Delegación Especial de la Economía Social • emisión de requerimiento a las entidades para solicitar información sobre la titularidad real de las mismas. <p>cierre de ejercicio contable 2024 y apertura de nuevo ejercicio 2025</p>



¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	Sí, se han pagado las cantidades pendientes de pago de la convocatoria del PIIES 2022-2023 (incluido el proyecto P23086 -recurso EDE-EDE Fundazioa).
Detallar importes y años	2024: 762.283,69€
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Ejecución de un conjunto de acciones que impulsen y consoliden el desarrollo de las entidades de la Economía Social en España a través de las siguientes líneas de actuación: a) Generar y mantener el empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional, mediante su conversión en fórmulas empresariales de la economía social. b) Crear y consolidar las entidades de la economía social con carácter innovador. c) Apoyar la modernización tecnológica de las empresas de la economía social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales. d) Promocionar las redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de Economía Social acompañada de medidas de capacitación y formación para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad. e) Impulsar las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la economía social y de colectivos en situación de vulnerabilidad.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Inversión de 100 millones de euros en proyectos de Economía Social. https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-10/0310203_adenda_plan_de_recuperacion_componente23.pdf
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	En el 2023 se concedió la subvención a un total de 44 proyectos con un importe total concedido de 10.207.817,39€.
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	9.409.089,36€ (se ha incluido la ejecución del proyecto P23086 de la Fundación EDE-EDE Fundazioa y se han descontado un reintegro y las devoluciones voluntarias).
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	9,4%
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de proyectos justificados correctamente (100%)
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	El objetivo, de acuerdo con el objetivo CID 349, es llegar al menos a 30 proyectos ejecutados
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	A fecha de 2022 no se contaba con proyectos justificados
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	A fecha de 2023 no se contaba con proyectos justificados
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%/100%
Desviaciones / comentarios	La justificación de los proyectos está programada para los ejercicios 2025 y 2026.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	El indicador era el personal con que contaba el Comisionado Especial de la Economía Social, unidad instructora en el 2023, que contaba con 7-12 funcionarios.
Valor alcanzado (31/12/2024)	14 funcionarios a 31/12/2024
Observaciones	-
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de	30 junio 2025



ejecución a 31/12/2024	
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Presentación de solicitudes: 12/01/2024 – 12/02/2024 Fase de inicio: 13/02/2024 – 20/06/2024 Fase instrucción: 21/06/2024 – 14/04/2025 Fase Valoración: 21/06/2024 – 28/08/2024 Resolución: 14/04/2025 (estimada) Justificación: hasta 30/9/2025	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Se ha creado la sede electrónica para la gestión de la convocatoria 2024-2025. Esta sede electrónica tiene igual funcionamiento que la sede electrónica de la convocatoria 2022-2023 y, por tanto, no conlleva ninguna mejora.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	-

3.5: Subvención directa para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Subvención directa para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	Secretaría de Estado de Economía Social
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 3.5
Código PES 2020 2022 (en su caso)	N/A
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Economía Social, por la que se concede a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) una subvención al amparo del Real Decreto 959/2024, de 24 de septiembre, dentro del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Importe presupuesto aprobado para 2024	1.500.000 euros
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	1.307.000 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	87%
Comentarios/observaciones	El Real Decreto 959/2024, de 24 septiembre, preveía un importe máximo de 1.500.000 euros, si bien CEPES, como entidad beneficiaria, solicitó por importe de 1.307.000 euros
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Creación de un HUB de Vanguardia que, mediante la transferencia e intercambio de conocimiento, aglutine la investigación, genere sinergias



	entre los actores y fomenta las redes de actuación en materia de Economía Social, impactando así no sólo en el ecosistema español sino también en el europeo y el internacional.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	1 proyecto de economía social (Hub de Vanguardia)
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	1 proyecto de economía social (Hub de Vanguardia)
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo</i>
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Proyecto justificado correctamente (100%)
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	100%
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	0%
Desviaciones / comentarios	Dado que la ejecución de la subvención finaliza en junio 2025, aún no se ha llegado a la fase de la justificación final del proyecto.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	7 personas a julio de 2024
Valor alcanzado (31/12/2024)	5 personas
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	Junio 2025
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución finalizará el segundo trimestre de 2025 por lo que se ha conseguido cumplir el calendario previsto	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Tramitación electrónica de la presentación de solicitud y requerimientos emitidos
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

7. ANEXO II LÍNEAS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN 2024, 2025 Y 2026.

1.20: Proyecto Universidad Pymes. (C19 I3).

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL



Denominación de la línea	1.20: Proyecto Universidad Pymes. (C19 I3)
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.20
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.20
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No aplica
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	No se trata de una línea de actuación de convocatoria de subvenciones de formación, este proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No aplicad
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	<p>El proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto.</p> <p>Durante 2024 se llevaron a cabo los siguientes eventos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Córdoba, 21 y 22 de febrero de 2024 https://universidadpyme.fundae.es/cordoba/que-es/ • Málaga, 8 y 9 de abril de 2024. https://universidadpyme.fundae.es/malaga/ • Barcelona, 26 septiembre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/barcelona/ • Murcia, 1 y 2 de octubre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/murcia/ • Melilla, 10 de octubre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/melilla/ • Ceuta, 30 de octubre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/ceuta/ • Avilés, 7 de noviembre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/aviles/ • Madrid, 20 y 21 de noviembre de 2024 https://universidadpymeeventos.fundae.es/madrid/
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	El objetivo es la ejecución total de los fondos asignados a la ejecución del proyecto. Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a:



Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	No aplica, el objetivo se debe cumplir a la finalización de la ejecución prevista para 30 de junio de 2026
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	No aplica
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No aplica
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	Ejecución del gasto el objetivo final 292a del C19.I3 es la finalización de formaciones en competencias digitales en el entorno de trabajo y contenidos de capacitación en apoyo de su impartición correspondiente a un presupuesto total de 310 millones EUR como mínimo.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	Ejecución total del presupuesto
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	2025 y 2026
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2026	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Como se ha indicado anteriormente, el proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

1.27: Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.27: Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR



Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.27
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.27
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2024?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2024	
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Si
Detallar importes y años	<p>El importe de los pagos en 2024 derivados de expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones públicas aprobada por Resolución de 4 de marzo de 2021, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha ascendido a la cantidad de 3.965.636,76 euros.</p> <p>El importe de los pagos en 2024 derivados de expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones públicas aprobada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha ascendido a la cantidad de 8.973.175,12 euros</p>
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Las subvenciones que se conceden al amparo de cada convocatoria tienen como finalidad la financiación de programas de formación de ámbito estatal destinados a la recualificación profesional de los trabajadores ocupados del ámbito sectorial del Turismo, que engloba los sectores de la Hostelería, las Agencias de viajes, el Alquiler de vehículos, el Transporte de viajeros por carretera, el Transporte aéreo y las Empresas organizadoras del juego del bingo y los Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio y se orientan a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios necesarios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, a fin de contribuir al relanzamiento y mejora de la competitividad de la industria turística tras el dramático impacto que la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	De acuerdo con lo indicado en solicitud por los beneficiarios de las ayudas el objetivo era formar a un total de 250.000 participantes.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	El número de participantes finalizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 154.617
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	61,85%



Desviaciones / comentarios	Debido a que algunos solicitantes han pedido ampliación de plazo de ejecución de los programas de formación aprobados, parte de la ejecución se ha trasladado al ejercicio de 2025
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	154.617 participantes finalizados a 31/12/2024
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado anteriormente y debido a que algunos solicitantes han pedido ampliación de plazo de ejecución de los programas de formación aprobados, parte de la ejecución se ha trasladado al ejercicio de 2025.
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	No se han concedido ayudas en 2024
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	2025
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
En términos generales se están cumpliendo los plazos de ejecución previstos en las convocatorias	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

1.31: Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1. 31: Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.31
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.31
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	



¿Ha sido concedidas durante 2024?	No ha tenido dotación presupuestaria en 2024
¿En qué fecha se produjo la concesión?	No aplica
Importe presupuesto aprobado para 2024	
Importe concedido en 2024 del presupuesto de 2024	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	.
¿Se ha pagado en 2024 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	
Detallar importes y años	
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	<p>Su objetivo general es desarrollar y publicar una plataforma de formación online de carácter gratuito, alojada en el espacio web de Fundae, que permita a las personas trabajadoras autónomas y trabajadoras y socias de entidades de la economía social, recibir formación adaptada a sus necesidades específicas.</p> <p>De manera más específica, el objeto del proyecto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una formación atractiva, de una duración de 3 o 4 horas que responda a las necesidades detectadas, teniendo en cuenta de manera especial la transformación digital de los procesos de trabajo desarrollados por el grupo diana, en al menos 14 especialidades formativas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y en 7 especialidades formativas dirigidas a personas trabajadoras y socias de entidades de la economía social. - Alojar los contenidos virtuales de aprendizaje desarrollados en la plataforma de formación pública desarrollada al efecto. - Difundir las necesidades detectadas y la oferta formativa entre las personas trabajadoras y socias de empresas y entidades de la economía social
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2024	Este proyecto no contribuye al objetivo CID. Su objetivo definitorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes.
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	No aplica
Valor alcanzado (a 31/12/2024)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
IV. INDICADORES DE RESULTADO	
Número de indicadores de resultados	No aplica
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	



Desviaciones / comentarios	
V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION	
Número de indicadores	No aplica
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2023)	
Valor alcanzado (31/12/2024)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2024	El periodo de ejecución total del proyecto es de enero 2021 a 30 de junio de 2026
VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2021-2026	
VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.